



EL GASTO MUNICIPAL Y SU CORRESPONDENCIA CON LA ACTUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

REGNER NICOLÁS CASTILLO SALAZAR

JORGE REÁTEGUI REÁTEGUI

LUIS FELIPE CABEZA MOLINA



Instituto Latinoamericano de Altos Estudios

**El gasto municipal y su
correspondencia con la
actuación de la gestión del
presupuesto por resultados**

INSTITUTO
LATINOAMERICANO
DE ALTOS ESTUDIOS

Regner Nicolás Castillo Salazar

[regnercastillosalazar@gmail.com]

Licenciado en Administración en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, Maestro en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo, Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad en la Universidad César Vallejo, estudiante del Máster en Innovación y Emprendimiento de Nuevas Tecnologías de la Universidad de Salamanca - España, Diplomado en Métodos de Investigación y Publicaciones Académicas en la Universidad Autónoma de Chile, Becario de la OEA en Proyectos Digitales para el Gobierno Abierto, con experiencia en investigación formativa y docente, asesor de tesis de pregrado, posgrado y doctorado, asesor de organizaciones públicas y privadas en Gestión Administrativa, Marketing Digital, Negocios Internacionales, Identidad Corporativa, especialización en Recursos Humanos, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. Jefe de Investigación Formativa y Docente en la Universidad César Vallejo.

Jorge Reátegui Reátegui

[reategui.reategui.jorge@gmail.com]

Ingeniero Industrial de profesión de la Universidad Nacional Federico Villarreal, con Maestría en Administración Estratégica de Empresas en la Escuela de Negocios CENTRUM Católica, Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad en la Universidad César Vallejo, maestrante en Innovación y Emprendimiento en la Universidad de Salamanca - España, maestrante en Innovación en la Gestión Pública escuela de negocios EUCIM, Coach en Programación Neuro Lingüística en Jamming. Gerente de Desarrollo Económico e Inversión Privada de la Municipalidad de La Molina, Presidente de Triple Hélice de Innovación, Director Nacional de la Asociación de Municipalidades del Perú, Secretario de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín, Gerente de Cooperación Internacional de la Municipalidad Provincial de San Martín.

Luis Felipe Cabeza Molina

[luisfelipe.cabeza.molina@gmail.com]

Magister en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo, con estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Egresado del Programa de Gobernabilidad, Gerencia Política y Gestión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú, maestrante en Justicia Constitucional y Derechos Humanos en la Università di Bologna. Ejercicio en las áreas de Derecho Civil, Constitucional, Derecho Administrativo, Responsabilidad Civil Extracontractual, Contratos, en instituciones a nivel Regional y Municipal. Profesor de Derechos Humanos a la función policial, Normatividad sobre los Derechos de la Niña, Niño y Adolescentes y la Función Policial en la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional del Perú, Profesor de Derecho de Personas, Lógica Jurídica, Derecho Constitucional en la Universidad Católica Sedes Sapientiae; Profesor de Derecho Administrativo, Derecho Procesal Administrativo, Derecho Constitucional en la Universidad César Vallejo, Profesor de Función Reguladora y Supervisora del Estado, Derecho Constitucional en la Universidad Alas Peruanas.

**El gasto municipal y su
correspondencia con la
actuación de la gestión del
presupuesto por resultados**

Regner Nicolás Castillo Salazar

Jorge Reátegui Reátegui

Luis Felipe Cabeza Molina

INSTITUTO
LATINOAMERICANO
DE ALTOS ESTUDIOS

Queda prohibida la reproducción por cualquier medio físico o digital de toda o una parte de esta obra sin permiso expreso del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–.

Publicación sometida a evaluación de pares académicos (*Peer Review Double Blinded*).

Esta publicación está bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial - SinObraDerivada 3.0 Unported License.



ISBN 978-958-53675-4-8

- © Regner Nicolás Castillo Salazar / Jorge Reátegui Reátegui / Luis Felipe Cabeza Molina, 2021
- © Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–, 2021

Derechos patrimoniales exclusivos de publicación y distribución de la obra
Cra. 18 # 39A-46, Teusquillo, Bogotá, Colombia
PBX: (571) 232-3705, FAX (571) 323 2181
www.ilae.edu.co

Diseño de carátula y composición: Harold Rodríguez Alba
Edición electrónica: Editorial Milla Ltda. (571) 702 1144
editorialmilla@telmex.net.co

Editado en Colombia
Published in Colombia

Contenido

INTRODUCCIÓN	9
<hr/>	
CAPÍTULO PRIMERO	
UN VISTAZO HACIA EL PANORAMA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LAS FINANZAS	11
I. Alcances generales sobre gestión pública	12
A. Políticas de modernización de la gestión pública	15
II. Gestión financiera	20
III. Gestión de las finanzas públicas	22
<hr/>	
CAPÍTULO SEGUNDO	
ASPECTOS TRASCENDENTALES SOBRE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS	27
I. Concepciones sobre el presupuesto	28
II. Nociones sobre la gestión del presupuesto por resultados	30
III. Presupuesto Institucional de Apertura -PIA- y Presupuesto Institucional Modificado -PIM-	35
IV. Sistema Nacional de Presupuesto Público	37
<hr/>	
CAPÍTULO TERCERO	
ASUNTOS GLOBALES QUE COMPETEN AL GASTO MUNICIPAL	43
I. El gasto público y su importancia	44
II. Eficiencia del gasto público	47
III. Fuentes de financiamiento	49
IV. Aspectos fundamentales sobre la municipalidad y el gasto municipal	51
V. Ejecución del gasto público de Gobiernos locales	56

CAPÍTULO CUARTO

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INFLUENCIA EN EL GASTO MUNICIPAL	63
I. Diagnóstico aplicado a la investigación	63
A. Hipótesis general	63
B. Hipótesis específicas	64
C. Objetivo general	64
D. Objetivos específicos	64
E. Método y diseño de investigación	65
F. Sistema de variables	66
G. Población y muestra	67
H. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	68
I. Métodos de análisis de datos	69
J. Análisis y discusión de resultados	69
K. Contrastación de las hipótesis	74
L. Discusión de resultados	77
CONCLUSIONES	80
RECOMENDACIONES	81

CAPÍTULO QUINTO

INFLUENCIA DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN EL GASTO MUNICIPAL: ASPECTOS CONCLUYENTES	83
--	----

BIBLIOGRAFÍA

Índice de tablas

TABLA 1.	Organización y estructura del Estado peruano	14
TABLA 2.	Objetivos de la política nacional de modernización en la gestión pública	18
TABLA 3.	Instrumentos del presupuesto por resultados (PpR)	33
TABLA 4.	Módulo de programación multianual	36
TABLA 5.	Conformación del Sistema Nacional de Presupuesto	39
TABLA 6.	Tipos de eficiencia y sus acepciones	48
TABLA 7.	Perú: cantidad de municipalidades según departamento	53
TABLA 8.	Operacionalización de variables	66
TABLA 9.	Distribución de la muestra	67
TABLA 10.	Presupuesto por resultados en la Municipalidad Distrital de Morales, 2015	69
TABLA 11.	Gasto municipal del distrito de Morales, 2015	70
TABLA 12.	Recursos financieros de la municipalidad del distrito de Morales	71
TABLA 13.	Indicadores de evaluación presupuestal	72
TABLA 14.	Toma de decisiones	73
TABLA 15.	Gasto municipal y presupuesto por resultados	75
TABLA 16.	Recursos financieros y gasto municipal	75
TABLA 17.	Indicadores de evaluación presupuestal y gasto municipal	76
TABLA 18.	Toma de decisiones y gasto municipal	77

Índice de figuras

FIGURA 1.	Pilares y ejes de la política de modernización de la gestión pública	17
FIGURA 2.	Interacción de los sistemas para el uso eficiente de los recursos públicos	23
FIGURA 3.	Interacción de los instrumentos del presupuesto por resultados	34
FIGURA 4.	Programación multianual y formulación	38
FIGURA 5.	Estructura del presupuesto público	41
FIGURA 6.	Clasificación de los gastos públicos	45
FIGURA 7.	Proceso de ejecución del gasto público	46
FIGURA 8.	Avance en la ejecución de la inversión pública por sectores del Gobierno nacional	57
FIGURA 9.	Avance en la ejecución de la inversión pública de los Gobiernos regionales	58
FIGURA 10.	Avance en la ejecución de la inversión pública de los Gobiernos locales por departamentos	59
FIGURA 11.	Gobiernos subnacionales: porcentaje del presupuesto ejecutado por concepto de canon, sobrecanon y regalías	60
FIGURA 12.	Presupuesto por resultados en la Municipalidad Distrital de Morales, 2015	70
FIGURA 13.	Gasto municipal del distrito de Morales, 2015	71
FIGURA 14.	Recursos financieros de la municipalidad del distrito de Morales	72
FIGURA 15.	Indicadores de evaluación presupuestal	73
FIGURA 16.	Toma de decisiones	74

Introducción

El sistema de administración de los recursos económicos del Estado es un asunto delicado, dado que lleva consigo la responsabilidad de manejar de forma eficiente cada uno los recursos monetarios, a fin de que se pueda cumplir con lo planificado, año tras año, según las cifras dispuestas en el presupuesto a nivel local o nacional. De este modo, la implementación de políticas económicas responsables va a permitir el sostenimiento adecuado de las finanzas del país, por ende, esta situación debe ser prioritaria en lo que corresponde al sistema administrativo, a nivel general.

El empleo de políticas estratégicas que actúen en base a los intereses de todos los ciudadanos es una de las prioridades en el marco del desarrollo de la denominada política de modernización de la gestión pública del Estado peruano, la cual busca ejercer servicios que se encuentren orientados hacia el ciudadano, de tal forma que se cuente con principios de descentralización, inclusión, unidad, eficiencia, eficacia y transparencia¹. Así, es posible tomar un enfoque moderno que asuma el rol de superar las deficiencias que a lo largo de los años se han manifestado.

Desde la actualización de la gestión pública surge el interés hacia una gestión del presupuesto por resultados, instrumento que tiene como objetivo optimizar la calidad de vida de la población mediante el aseguramiento de la provisión de los bienes y servicios que los ciudadanos requieren². Así mismo, debe ser desarrollado con el compromiso de las entidades pertinentes, puesto que su deber es sostener una asignación de recursos económicos que se encargue de los mecanismos eficientes en favor de todos los ciudadanos.

A su vez, las municipalidades cuentan con el soporte del Gobierno central, en el sentido de que este último gestiona los recursos de financiamiento en los cuales las municipalidades se pueden apoyar para ejecutar los proyectos que se tienen previstos para mejorar su jurisdicción en cada uno de los ámbitos que les compete. Sin embargo, de acuerdo con lo mencionado por el Instituto Peruano de Economía³, dicho apoyo propicia que las municipalidades dejen de esforzarse en generar sus propios recursos, dado que el apoyo recibido es de aproximadamente un 73%, mientras que el 27% restante corresponde a los ingresos que

1 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021*, Lima, Secretaría de Gestión Pública, 2017, disponible en [<https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/PNMGP.pdf>].

2 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. “Programas presupuestales. Diseño, revisión y articulación territorial”, Lima, Gobierno del Perú, 2015.

3 INSTITUTO PERUANO DE ECONOMÍA. “El costo de la pereza fiscal”, en *El Comercio*, Lima, 13 de enero de 2020, disponible en [<https://www.ipe.org.pe/portal/el-costo-de-la-pereza-fiscal/>].

gestionan las propias entidades ediles. Esto debe ser superado, a fin de que se pueda obtener mayor cantidad de recursos por cada municipalidad y, así, responder de manera eficaz y eficiente a las necesidades de la población local.

En cuanto a la designación de recursos que otorga el Estado peruano, para el año fiscal 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas⁴ proyectó un total de S/20.879.069.452 para todos los Gobiernos locales, cifra que incluye cada una de las fuentes de financiamiento. En la coyuntura específica del distrito de Morales, se proyectó una cifra de S/10.922.736 en relación con los recursos ordinarios, S/1.247.168 en recursos directamente recaudados y S/5.680.905 para recursos determinados, mientras que no se evidencia un importe que corresponda a los recursos por operaciones oficiales de crédito ni en función de donaciones y transferencias. Así, se contó con un total de S/17.850.809, dispuestos para el gasto municipal, es decir, el proceso que determina los egresos que se orientan hacia los servicios públicos⁵.

Por lo tanto, es importante comprender la influencia que ejerce la gestión del presupuesto por resultados en relación con el gasto municipal, puesto que permite la inversión para asegurar la calidad de vida y bienestar de la población.

-
- 4 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. “Proyecto de ley del presupuesto del sector público para el año fiscal 2020. Distribución del gasto del presupuesto del sector público por niveles de gobierno, pliegos y fuentes de financiamiento (en soles)”, 2019, disponible en [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/sectr_publ/proye_2020/Anexos/Anexo4.pdf].
 - 5 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. *Perú: Indicadores de Gestión Municipal 2017*, Lima, INEI, 2017, disponible en [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1474/].

CAPÍTULO PRIMERO

Un vistazo hacia el panorama de la gestión pública y las finanzas

A fin de obtener una adecuada forma de realizar un manejo prudente de los recursos, es importante contar con una gestión que se enfoque en la determinación de acciones que promuevan el balance pertinente entre dicha gestión y las actividades tomadas en cuenta. De este modo, las instituciones o empresas tienen que ser competentes al momento de medir sus propios procesos internos y, a partir de ello, establecer acciones que una vez implementadas mejoren la eficiencia⁶. Por tanto, la gestión cuenta con la finalidad de establecer procedimientos que contribuyan con el rendimiento de la organización o entidad de manera eficiente⁷. Cabe resaltar que la acción, entonces, cumple un

6 OMAIRA PEÑA y RAFAEL SILVA. “Factores incidentes sobre la gestión de sistemas de inventario en organizaciones venezolanas”, en *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, vol. 18, n.º 2, 2016, pp. 187 a 207, disponible en [<http://ojs.urbe.edu/index.php/telos/article/view/748>].

7 RAÚL VILCARROMERO RUIZ. *La gestión de la producción*, Lima, Universidad Tecnológica del Perú, 2017, disponible en [<https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/908>].

papel fundamental, debido a que influye en las situaciones que surgen de manera oportuna.

En el caso de la gestión de finanzas, se relaciona con las estrategias y herramientas que cumplen la función de manejar los recursos económicos; además, es oportuno mencionar que toda institución debe encargarse de dirigir los procedimientos de este tipo, puesto que es responsabilidad de cada una realizar la actividad de gestión financiera⁸. De esta manera, las instituciones tienen el compromiso de manejar los recursos de forma pertinente.

I. ALCANCES GENERALES SOBRE GESTIÓN PÚBLICA

Las autoridades tienen la responsabilidad de establecer los procedimientos adecuados, con la finalidad de que garanticen que los recursos del Estado sean manejados de forma prudente y se tome siempre en cuenta que debe cuidar los intereses de todos sus ciudadanos. De este modo, se podrá garantizar una convivencia armoniosa no solo entre aquellos que viven en un área cercana, sino también en relación con el respeto hacia las autoridades, en las cuales los ciudadanos han depositado su confianza.

En ese sentido, la gestión pública se encuentra en la obligación de manejar cada uno de los recursos del Estado con prudencia y claridad, puesto que la finalidad de esta actividad es procurar el bienestar de los individuos que componen su jurisdicción. Por ello, la gestión pública como tal es definida como un sistema que no posee límites precisos; es decir:

Engloba las organizaciones públicas que ejecutan el servicio de gestión y administración de los recursos del Estado. Así, uno de los elementos que asegura la eficiencia en la gestión pública es el presupuesto, los recursos que lo complementan y el conocimiento técnico de quienes lo conducen⁹.

8 CARMEN CABRERA BRAVO, MARTHA FUENTES ZURITA y GERÓNIMO CE-REZO SEGOVIA. “La gestión financiera aplicada a las organizaciones”, en *Dominio de las Ciencias*, vol. 3, n.º 4, 2017, pp. 220 a 231, disponible en [<https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/683>].

9 JOSSY LEIDY AYAPI QUISPE. “El proceso presupuestario y la gestión pública en la Municipalidad Distrital de Monzón 2016” (tesis de pre-

De modo que se evidencia la necesidad de la prestación de servicios en cada uno de los organismos vigentes, puesto que cada uno cumple una función determinada dentro del marco de gestión y, a su vez, estos representan, de forma conjunta, los intereses de cada ciudadano en torno a los aspectos mencionados.

En cuanto al propósito del Estado sobre la manera de llevar a cabo una gestión pública adecuada, este busca alcanzar y aplicar los elementos necesarios para que la población goce de una vida adecuada, así como de bienestar. De la misma manera, de acuerdo con la Ley N.º 27785, *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*, la gestión pública consiste en “el conjunto de acciones mediante las cuales los organismos o entidades procuran el logro de sus objetivos, metas y fines, los cuales se encuentran enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo”¹⁰. Por consiguiente, se comprende el alcance de cada una de las entidades, puesto que manejan las prácticas relacionadas con la política del Estado, por lo cual son responsables de cada decisión que sea asumida, situación que debe garantizar los derechos con lo que cuenta la población, así como también el cumplimiento de las normas establecidas.

grado), Huánuco, Perú, Universidad de Huánuco, 2017, disponible en [<http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/784;jsessionid=219E-7C1022425652026EC74AEF53C376>], p. 8.

10 Ley N.º 27785. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, en *Diario Oficial El Peruano*, año xx, n.º 8.067, del 23 de julio de 2002, disponible en [<https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27785.pdf>], p. 32.

TABLA 1. Organización y estructura del Estado peruano

Nivel de Gobierno	Poder/ Org. Constitucionales	Integrantes
Gobierno nacional	Ejecutivo	Presidencia de la República; Consejo de Ministros; Presidencia del Consejo de Ministros -PCM- Organismos adscritos a la PCM Organismos adscritos a ministerios
	Legislativo	Congreso de la República
	Judicial	Corte Suprema de Justicia; Academia de la Magistratura; Cortes Superiores de Justicia; Juzgados Especializados y Mixtos Juzgados de Paz Letrados y No Letrados
	Organismos Constitucionales	Jurado Nacional de Elecciones Oficina Nacional de Procesos Electorales Registro Nacional de Identificación y Estado Civil Tribunal; Constitucional Ministerio Público; Fiscalía de la Nación Contraloría General de la República Banco Central de Reserva; Superintendencia de Banca y Seguros Defensoría del Pueblo
Gobierno regional	Gobierno regional y organismos adscritos	
Gobierno local	Gobierno provincial y organismos adscritos	
	Gobierno distrital y organismos adscritos	

Fuente: FIDEL RODRÍGUEZ RIVERA y ANTONIO MARCELIANO BARRETO. *Proyecto "Asegurando el agua y los medios de vida en la montaña"*. Guía de capacitación, Perú, Instituto de la Montaña y USAID, 2015.

En la Tabla 1 se observa la estructura del Estado peruano, donde se aprecia la forma en la cual cada uno de los organismos se encuentra distribuido en base a las funciones que ejerce. De este modo, en primera instancia está el Gobierno nacional, el cual alberga tres poderes,

que son el Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Además, se presentan los organismos constitucionales. Así mismo, se manifiestan los Gobiernos regionales y locales, que engloba, por un lado, al Gobierno a nivel provincial y, por otra parte, a nivel distrital. Así, de acuerdo con la configuración del Estado es que cada una de las entidades adquiere las funciones en torno a los ámbitos que le competen.

A través de la historia, de acuerdo con SARAVIA¹¹, la gestión pública ha demostrado que se trata de un asunto de aspecto técnico relacionado con el mejoramiento de los instrumentos tanto de la gestión estatal como la administración pública. Es así como está constituido por diversos ámbitos y factores, los cuales se desenvuelven en un contexto en el cual actúa la diversidad de papeles que asume el Estado en relación con los ciudadanos, así como también su consolidación. De este modo, en un momento determinado, la gestión se encontraba enlazada solo con la defensa militar y la policía; después, con el aumento de la población, el Estado se vio en la necesidad de hacerse cargo de una mayor cantidad de funciones, con el fin de procurar los servicios básicos. Luego de dicha etapa, el Estado se dedicó a planificar el desarrollo en el ámbito urbano, rural e industrial, lo que lo convirtió en la base del funcionamiento de la economía a nivel nacional. Entonces, se retornó a la propiedad de ser mínimo y se manifestó una concentración en relación con su papel asistencial hacia las poblaciones vulnerables y en cuanto a la manera de regular cada uno de los servicios que ofrece el ámbito privado a la población.

A. Políticas de modernización de la gestión pública

Como se ha podido evidenciar, de manera general, la gestión pública se encarga de organizar las diversas entidades del Estado, a fin de establecer, dentro de cada institución, las funciones que debe cumplir, con el fin de que se desempeñe de acuerdo con el marco del bienestar de la comunidad y de la prestación de servicio social, que considere a todo sector de la sociedad dentro de sus expectativas. Además, de acuerdo con BRUGUÉ, citado por VELASCO, la gestión pública se encarga de realizar aportes relacionados con “la teoría de las organizaciones, la

11 JAVIER IVÁN SARAVIA SALAZAR. “La gestión pública en el Perú en perspectiva histórica (siglos XIX-XXI)”, en *En Líneas Generales*, n.º 2, 2018, pp. 143 a 161, disponible en [<https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/enlineasgenerales/article/view/2674>].

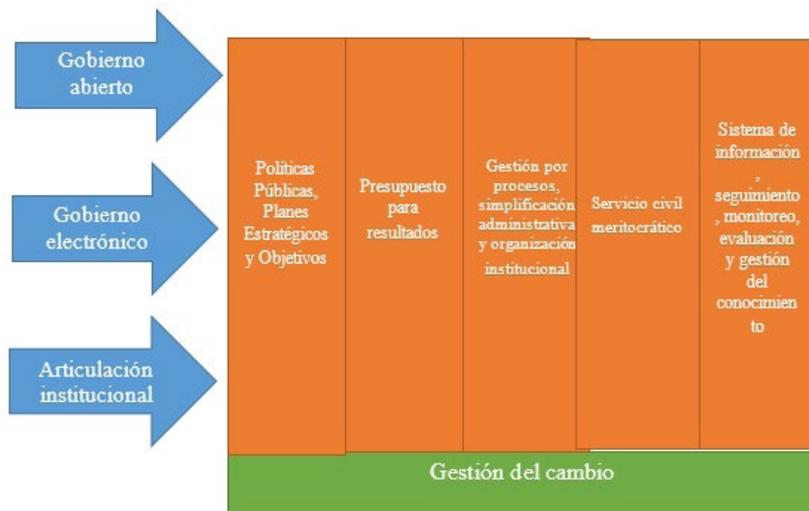
planificación, la economía, la gestión de recursos humanos, la gestión financiera, las políticas públicas, entre otras se llevan a cabo para mejorar el desempeño del sector público democrático”¹². Entonces, según lo señalado, la gestión pública engloba todos los aspectos que competen al Estado, de tal forma que se puede incorporar una serie de políticas en beneficio de todos los integrantes de la población.

Por otro lado, resulta oportuno afirmar que ha surgido un enfoque de gestión, el cual se refiere a la modernización de la gestión pública que posee como finalidad elevar su nivel, a partir de un Estado democrático, al servicio de los ciudadanos y descentralizado¹³. Es preciso que el enfoque de la descentralización es el que promueve que cada Gobierno, en todos sus niveles, asuma la función de gestión de acuerdo con los lineamientos que se encuentran implicados con el desarrollo de la población y que garantice, por supuesto, la igualdad y el bienestar de todos.

Frente al contexto actual, es necesario contar con un sistema que manifieste modernidad. Entonces, cabe destacar la función que cumple la modernización de la gestión pública, la cual presenta cinco pilares y tres ejes transversales.

12 JOAQUIM BRUGUÉ, cit. en MARÍA VELASCO. “Entre el poder y la racionalidad: gobierno del turismo, política turística, planificación turística y gestión pública del turismo”, en *Pasos: Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, vol. 14, n.º 3, 2016, disponible en [http://www.pasosonline.org/Publicados/14316/PS316_02.pdf], p. 582.

13 AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. *Alcances para la elaboración de un sistema de gestión del conocimiento para la APCI*, Lima, APCI, 2016, disponible en [<http://portal.apci.gob.pe/Novedades/Alcances%20para%20la%20elaboracion%20web.pdf>].

FIGURA 1. Pilares y ejes de la política de modernización de la gestión pública

Fuente: AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. *Alcances para la elaboración de un sistema de gestión del conocimiento para la APCI*, cit.

En la Figura 1 se indica que la política de gestión de modernización pública considera tres ejes fundamentales que actúan de manera transversal. Estos son, de acuerdo con FERNÁNDEZ¹⁴, en primer lugar, el gobierno abierto, es decir, aquel que da cuenta de sus acciones y resultados, que fomenta la participación ciudadana; en segundo lugar, se presenta el gobierno electrónico, el cual apunta hacia la mejora de los servicios en cada una de las entidades públicas a partir de las TIC. Como tercer punto, se muestra la articulación institucional, la cual busca establecer una coordinación a nivel de todas las instituciones, de forma tal que aumente la capacidad del Estado en relación con su desempeño.

Así mismo, según FERNÁNDEZ¹⁵, la política de gestión de modernización pública cuenta con cinco pilares. El primero de ellos se refiere a las políticas públicas, planes operativos y estratégicos, es decir,

14 RUBÉN CELESTINO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ. "Incidencia de la reforma del Estado en la modernización de la gestión pública en las universidades nacionales, caso UNSA - 2015 Arequipa" (tesis doctoral), Arequipa, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, 2017, disponible en [<http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/2460>].

15 Ídem.

el Estado debe plantear objetivos, a partir de los cuales se establecen políticas coherentes, a fin de que cumplan lo propuesto. El segundo pilar es el presupuesto por resultados, que requiere asumir un Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados -PpR-, que sostenga el gasto que será establecido en relación con cada una de las operaciones que realicen las entidades gubernamentales. El tercer pilar es la gestión por procesos, organización institucional y simplificación administrativa, que prioriza la calidad en los procesos de producción, además de la eliminación de procedimientos administrativos que representen obstáculos para llevar a cabo un eficiente funcionamiento de las entidades. El cuarto pilar es el servicio civil meritocrático, es decir, el que se enfoca en procurar los principios de que se afiance una profesionalización de los funcionarios en base al mérito, de modo tal que se cuente con personas capaces de asumir un cargo importante de manera pertinente, a fin de que trabaje personal calificado en favor de la población. El quinto pilar es el sistema de información, evaluación, gestión del conocimiento y seguimiento, el cual facilita la organización de los datos, con el propósito de gestionar la información de manera adecuada.

Por otro lado, la gestión de un Estado moderno se encuentra enfocada en diversos objetivos, los cuales, de manera general, buscan fortalecer cada uno de los componentes de las diversas organizaciones, a fin de que se pueda evidenciar un impacto positivo en la población, que oriente, articule e impulse las medidas necesarias para lograr que se concrete un proceso de modernización efectivo.

TABLA 2. Objetivos de la política nacional de modernización en la gestión pública

Objetivos	
1	Promover que las entidades públicas en los tres niveles de gobierno cuenten con objetivos claros, medibles, alcanzables y acordes con las políticas nacionales y sectoriales.
2	Conseguir que el Estado disponga, asigne y ejecute los recursos presupuestales para financiar los resultados que los ciudadanos esperan y valoran.
3	Redefinir a nivel nacional, regional y local, las competencias y funciones de las entidades en concordancia con el proceso de descentralización.
4	Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en todas las entidades públicas a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos y empresas.

5	Promover que el sistema de recursos humanos asegure la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan.
6	Monitorear y evaluar la eficiencia y eficacia en la transformación de los insumos, en los productos y resultados que los ciudadanos demandan.
7	Desarrollar un sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública, que permita obtener lecciones aprendidas de los éxitos y fracasos y establezcan mejores prácticas para un nuevo ciclo de gestión.
8	Promover el gobierno electrónico a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación -TIC- como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto.
9	Asegurar la transparencia, la participación, la vigilancia y la colaboración ciudadana en el debate de las políticas públicas y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las entidades.
10	Promover, apoyar y participar en espacios de coordinación interinstitucional con entidades del mismo nivel como de otros niveles de gobierno, para multiplicar la capacidad de servicio del Estado en beneficio de los ciudadanos mediante la articulación de políticas, recursos y capacidades institucionales.
11	Articular las políticas públicas nacionales y sectoriales, las cuales se analizan, diseñan, aprueban, implementan, evalúan y mejoran promoviendo el debate y la participación ciudadana.
12	Fomentar la creación de mecanismos de articulación necesarios para lograr una coordinación eficiente entre las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
13	Promover la descentralización de las funciones, responsabilidades, capacidades y recursos de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno a fin de prestar de manera eficaz, eficiente y transparente los bienes y servicios públicos que los ciudadanos demandan
14	Articular, simplificar y actualizar los sistemas y promover un funcionamiento que considere la heterogeneidad de las entidades públicas en lo referente a sus funciones, tamaño y capacidades.

Fuente: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021*, cit.

En la Tabla 2 se evidencia cada uno de los objetivos que compete a la política nacional de modernización pública, los cuales giran en torno a la búsqueda de elementos competentes para desarrollar procedimientos encaminados hacia el desarrollo oportuno del Estado en todos sus niveles. Además, se propone la consideración de que las entidades públicas no actúen cada una por su cuenta, sino que se encuentren integradas y dispuestas a contar con la participación activa de la población.

Como se ha podido observar, cada uno de los componentes que conforman el Estado requiere de una gestión pública eficiente y eficaz, que se adecúe al contexto actual, a fin de otorgar beneficios para la población. Así, el hecho de mantener una organización adecuada depende de la contribución que los responsables de las entidades ejercen sobre ellas. Una gestión pública pertinente debe velar por la garantía del bienestar de la población.

II. GESTIÓN FINANCIERA

Los recursos económicos son importantes para cada nivel de gobierno, dado que su utilidad permite trabajar en base al bienestar de la población. De este modo, su finalidad es determinar pautas que otorguen un manejo prudente de los recursos, a fin de que garanticen que se realice de manera adecuada, y así coordinar todas las disposiciones establecidas para desarrollar las actividades dispuestas sin contratiempos.

También el hecho de contar con un sistema económico, hace reflexionar acerca de la importancia de que se encuentre enfocado hacia el sistema social, puesto que surge a partir del fomento del bienestar de la población. De esta manera, “lo popular, lo doméstico, lo comunitario, lo cooperativo y lo mutual se gestionan atendiendo a esas especificidades, y la legislación debe reconocerlo y promoverlo en función del interés social”¹⁶. No se trata, entonces, de simple acumulación de riqueza, sino también de la distribución de la misma, de tal manera que cumpla con las expectativas planteadas en el marco de los objetivos. En base a dicha afirmación, entonces, se manifiesta la necesidad de una toma de decisiones que presenten como fin último la disposición de todos los recursos en beneficio del interés social.

De acuerdo con CABRERA *et al.*¹⁷, la gestión financiera puede ser entendida como un proceso gerencial, el cual implica una gestión sin importar el sector o tamaño de una determinada organización. Por ello, es indispensable el análisis de las acciones y decisiones mediante evaluaciones, las cuales están ligadas con los recursos financieros in-

16 MARIO SAÚL SCHUJMAN. “El mercado”, en MARIO SAÚL SCHUJMAN y RONALDO CHAVES GAUDIO (coords.). *Derecho cooperativo latinoamericano*, Porto, Juruá Editora, 2018, p. 198.

17 CABRERA BRAVO, FUENTES ZURITA y CEREZO SEGOVIA. “La gestión financiera aplicada a las organizaciones”, cit.

vertidos en pro de la operatividad de la empresa y que generan rentabilidad para sus accionistas.

Así, se puede entender que se trata de sostener cada uno de los componentes de la gestión financiera, los cuales se encuentran engarzados, puesto que de esta manera es posible realizar una labor más eficiente. Así mismo, las prácticas que se realicen en torno a los niveles implicados en la gestión financiera deben considerar una serie de procesos que apunten hacia el mantenimiento de una prudente administración, en relación con el análisis de los datos que competen a dicha gestión¹⁸.

Además, la gestión financiera se caracteriza por ser “una de las tradicionales áreas funcionales de la gestión, que se encuentra en cualquier tipo de organización, realizando las decisiones, análisis y acciones relacionadas con los medios financieros necesarios a la actividad de dicha organización”¹⁹. Cabe afirmar, entonces, que se cuenta con una determinada tarea que engloba a cada uno de los procedimientos eficientes, la cual es lograr alcanzar los objetivos planificados, de modo tal que se contribuya con la consolidación de la entidad, con el propósito de que las medidas necesarias sean ejecutadas para una dirección oportuna de todas las actividades.

Por otra parte, otro aspecto necesario para llevar a cabo una gestión efectiva es contar con métodos que integren operaciones de control, los cuales son esenciales para la elaboración de sistemas novedosos que integren un control de gestión. Por ello, cada uno de los procedimientos que giran en torno a la organización se muestran de forma más activa, con el fin de que se pueda obtener información que resulte fundamental para la empresa de manera general²⁰.

-
- 18 JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ GONZALO. “Modelo de gestión financiera basado en la optimización de las necesidades operativas de fondos: el caso de las empresas farmacéuticas en España” (tesis doctoral), Madrid, Universidad Complutense, 2016, disponible en [<https://eprints.ucm.es/id/eprint/40638/>].
- 19 BALDRAMINA VELÁSQUEZ GÓMEZ, VERÓNICA PONCE ÁLAVA y MAURICIO FRANCO COELLO. “La gestión administrativa y financiera, una perspectiva desde los supermercados del Cantón Quevedo”, en *Revista Empresarial*, vol. 10, n.º 2, 2016, disponible en [<https://editorial.ucsg.edu.ec/ojs-empresarial/index.php/empresarial-ucsg/article/view/42>], p. 16.
- 20 JOAN AMAT y DAVID ANDRÉS CAMARGO MAYORGA. “Del dominio del control financiero a una perspectiva cualitativa del control de gestión”, en *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, vol. 24, n.º 1, 2016, pp. 5 a 12, disponible en [<https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/rfce/article/view/1617>].

La gestión financiera se desenvuelve, por obvias razones, dentro de la gestión económica, debido a la naturaleza de los recursos que maneja. Así, este tipo de gestión manifiesta objetivos generales, de acuerdo con PERDOMO, citado por ORTIZ²¹, los cuales son los siguientes: en primer lugar, se busca la obtención de fondos para realizar las actividades que requiera la entidad; en segundo lugar, se pretende administrar de manera oportuna cada tipo de fondo y recurso que le compete; en tercer lugar, se busca administrar las inversiones, el capital de trabajo y los resultados; además, se desea mostrar e interpretar los datos financieros, por lo que se opta por tomar decisiones acertadas y por el interés de generar utilidades al máximo nivel posible, así como también del capital contable.

Así, se comprende el alcance que presenta la gestión financiera para la labor de cada entidad, dado que, a partir de ella, se establece la toma de decisiones que contribuyen con el fortalecimiento propio, a fin de que se proteja, en todo momento, la integridad de los recursos financieros, que deben velar por los intereses de los ciudadanos.

III. GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

El medio empleado para ejercer una gestión de finanzas públicas de manera adecuada surge debido a la necesidad de contar con la claridad, en términos económicos, de la administración de los recursos que presenta el Estado. Por ello, es importante expresar los sustentos que son requeridos para entender la importancia en cuanto al desarrollo de una gestión dentro de este ámbito.

La definición de gestión de las finanzas públicas, de acuerdo con OLIVA²², consiste en identificarla como un aspecto esencial, que actúa en función de lograr que el ámbito macroeconómico encuentre estabilidad y, de esta forma, que garantice el afianzamiento del gasto público,

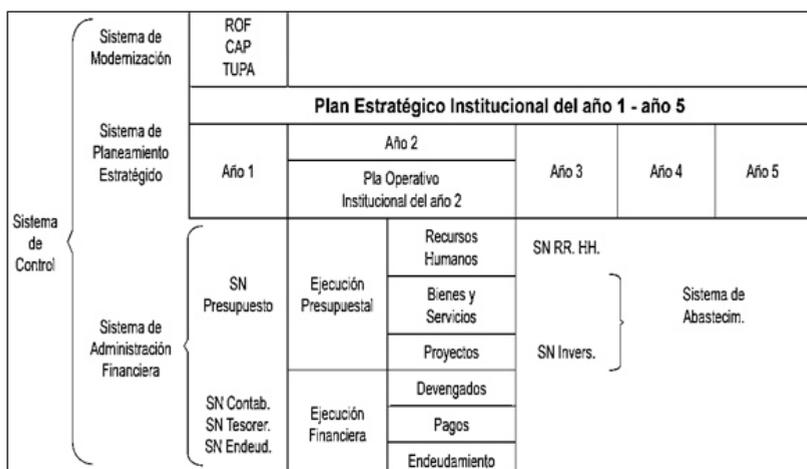
21 ABRAHAM PERDOMO, cit. en JOSELYN STEPHANIE ORTIZ RAMOS. “Implementación del control interno en la gestión económica Cervecera Backus S.A.C. Huacho, 2016” (tesis de pregrado), Huacho, Perú, Universidad San Pedro, 2019, disponible en [<http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/10459>].

22 CARLOS A. OLIVA NEYRA. *Gestión de las Finanzas Públicas en el Perú. Informe de sistematización de las evaluaciones bajo metodología PEFA realizadas a 10 gobiernos subnacionales*, Lima, Basel Institute on Governance, 2018, disponible en [https://baselgovernance.org/sites/default/files/2019-01/gfp_en_el_peru.pdf].

cuyo propósito sea lograr la eficiencia, la eficacia y la calidad. De modo que, si se dispone de forma oportuna tanto de los ingresos como de los gastos, a través de una perspectiva que se desenvuelva de manera intertemporal, entonces se vuelve factible asegurar la transparencia de cuentas fiscales. De la misma manera, el hecho de transformar “los recursos públicos en servicios de calidad para la población, implica una serie de procesos que deben articularse para que dicho gasto se dé al menor costo posible, oportunamente y con la calidad debida”²³.

Así, en relación con la transparencia de las finanzas públicas, el Congreso de la República indicó, bajo la Ley N.º 27806²⁴, que el Ministerio de Economía y Finanzas tiene el deber de publicar la siguiente información económica: los ingresos y gastos del Gobierno central, el balance del sector público consolidado y las instancias consideradas dentro de la *Ley de Presupuesto del Sector Público*, como la información sobre la deuda pública tanto interna como externa, el cronograma de amortizaciones y desembolsos, los proyectos de inversión de índole pública, el balance de Fondo de Estabilización Fiscal, entre otros datos pertinentes que la población merece conocer.

FIGURA 2. Interacción de los sistemas para el uso eficiente de los recursos públicos



Fuente: RODRÍGUEZ RIVERA y MARCELIANO BARRETO. *Proyecto “Asegurando el agua y los medios de vida en la montaña”*. *Guía de capacitación*, cit.

23 Ibid., p. 9.

24 Ley N.º 27806. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en *Diario Oficial El Peruano*, año XX, n.º 8.078, del 3 de agosto de 2002, disponible en [<https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27806.pdf>].

En la Figura 2 se puede observar la interacción establecida entre cada sistema del Estado en función del uso adecuado de los recursos públicos. De esta forma, el Sistema de Control, que implica el Sistema de Modernización, así como el Sistema de Planeamiento Estratégico, como instrumentos de gestión de mediano plazo²⁵ y el Sistema de Administración Financiera actúan de forma independiente y, a su vez, se encuentran enlazados, dado que se encargan de la disposición económica pública. Cada uno de ellos cuenta con procedimientos que actúan en consideración de los intereses financieros de la población.

Así mismo, la gestión de las finanzas públicas se encuentra dispuesta a partir de principios de gobernanza, donde pueden ser considerados los siguientes:

En primer lugar, se busca alcanzar una gestión de presupuestos a partir de límites bien definidos en relación con la política fiscal. En segundo lugar, se pretende distribuir cada presupuesto de acuerdo con las cuestiones urgentes del Gobierno, establecidas a mediano plazo. Como tercer principio se manifiesta la urgencia de la satisfacción de las necesidades del país en base al diseño del marco presupuestal de capital. El cuarto principio se refiere a que se opta por garantizar que tanto la documentación como la información sobre el presupuesto cumplan con las características de manifestar accesibilidad, transparencia y apertura. En quinto lugar, se requiere producir un debate acerca de las alternativas que manifiesta el presupuesto. Como sexto principio, se encuentra la presentación de los datos que corresponden a las cuentas acerca de los recursos económicos. En séptimo lugar, se muestra la planificación de la ejecución del presupuesto, así como también su gestión y supervisión. El octavo principio se refiere a asegurar que la relación costo vs. prestación forme parte integrante del proceso presupuestario, así como los elementos de evaluación y resultados²⁶. En cuanto al noveno principio, este busca sostener, de manera prudente, cada uno de los riesgos fiscales. Por último, el décimo principio se encuentra relacionado con el control de calidad de cada uno de los aspectos que engloba el presupuesto.

25 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. *Plan Estratégico Institucional 2018-2020*, Lima, Gobierno del Perú, 2018, disponible en [<http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2018/06/PEI-2018-2020-Modificado.pdf>].

26 OLIVA NEYRA. *Gestión de las Finanzas Públicas en el Perú. Informe de sistematización de las evaluaciones bajo metodología PEFA realizadas a 10 gobiernos subnacionales*, cit.

De este modo, se comprende que la gestión de las finanzas públicas es un tema delicado, pues involucra los recursos económicos del Estado, los cuales se encuentran dispuestos en el marco de la mejora de los ámbitos que rigen la calidad de vida de la población. Por esta razón, se realza la importancia de tener entidades responsables y confiables, las cuales se deben encargar de velar por la mejora de todos en los diversos contextos que le compete a la gestión económica de cada país.

CAPÍTULO SEGUNDO

Aspectos trascendentales sobre la gestión del presupuesto por resultados

A fin de garantizar una forma oportuna de organizar cada uno de los aspectos que comprende la gestión económica, se manifiesta la necesidad de aplicar una gestión del presupuesto, la cual implica un ordenamiento en cuanto a los aspectos relacionados con los recursos económicos. La relevancia del presupuesto radica, básicamente, en que se trata de “una de las herramientas más importantes del desarrollo, puesto que concentra un conjunto de programas sociales y productivos para dar solución a los problemas nacionales”²⁷. Esto quiere decir que se establecen una serie de factores que se encuentran relacionados en función de los objetivos que el Gobierno pretende alcanzar para procurar los intereses de cada uno de los ciudadanos.

Así mismo, el presupuesto consiste en la representación de una herramienta gubernamental de política fiscal que es pieza clave para la administración del Estado y que sirve para registrar los recursos

27 ANGÉLICA TACUBA. “Gasto para el desarrollo rural en México y Presupuesto Base Cero, 2016”, en *Economía UNAM*, vol. 13, n.º 37, 2016, disponible en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2016000100074], p. 74.

financieros, con el objetivo de cumplir con las metas y objetivos trazados para los organismos estatales²⁸. Esto quiere decir que los pasos que las entidades manifiestan en el ámbito de las finanzas concuerdan con los propósitos para los cuales cada una de ellas está destinada.

I. CONCEPCIONES SOBRE EL PRESUPUESTO

Una gestión oportuna de los recursos económicos puede traer consigo diversas ventajas para los ciudadanos de a pie, dado que una distribución responsable de los recursos implica que puedan alcanzar para la máxima cantidad de proyectos que requieren ser implementados y ejecutados para el aprovechamiento de la población en general. De esta manera, si se desarrolla una oportuna administración de la economía del Estado, es probable que se evidencie el progreso de forma más perceptible para todos.

No obstante, la idea de presupuestar no se trata de un procedimiento reciente, sino que se encuentra plasmado a través de la historia, donde las grandes civilizaciones, como los babilónicos, los egipcios y los romanos, buscaban planificar sus actividades en relación con el clima, de modo que podían aprovechar los recursos obtenidos a partir de las lluvias, por ejemplo. Del mismo modo, en el caso de los egipcios y romanos, establecieron impuestos asociados con los recursos de sus habitantes y, a partir de ello, podían planificar cada actividad pendiente. En la Edad Media, el comercio planteó la necesidad de llevar registros contables y, de esta manera, la determinación de utilidades²⁹.

28 ÁNGELA AHIKEL ARGUELLO GUERRERO, BRIGGITTE ANDREA MENA MUÑOZ y JOSÉ STALIN LAJE MONTOYA. “Análisis de la evolución de los tributos en el Ecuador del 2014-2016 y su influencia en el Presupuesto General del Estado”, en *Pro Sciences: Revista de Producción, Ciencias e Investigación*, vol. 2, n.º 1), 2018, pp. 16 a 22, disponible en [<http://www.journalprosciences.com/index.php/ps/article/view/166>].

29 JAVIER IVÁN SARAVIA SALAZAR. “Los gastos del Leviatán: breve aproximación histórica a la evolución del presupuesto gubernamental siglo XIX - XXI”, en *Pluriversidad*, n.º 5, 2020, pp. 103 a 126, disponible en [<http://revistas.urp.edu.pe/index.php/pluriversidad/article/view/3209>].

El presupuesto es definido, según PARRA y LA MADRID³⁰, como un instrumento de corte administrativo, de naturaleza financiera y de control, a partir del cual se manifiesta, de forma ordenada, cada uno de los resultados producidos a partir de lo planificado. De la misma forma, el presupuesto está relacionado con la planificación de tipo financiera, así como también con una proyección hacia el futuro.

Por otra parte, de acuerdo con la perspectiva de OLANO³¹, el presupuesto consiste en una estrategia política y económica que pretende igualar las condiciones sociales, puesto que reconoce la idea primordial de la equidad para todos y forma parte esencial de cada una de las entidades, dado que a partir de él se puede proyectar y otorgar los recursos económicos que van a formar parte de las actividades y la ejecución de proyectos de los diversos organismos del Estado. Por lo tanto, debido a esta característica es que se considera como fundamental su desarrollo y su cuidadosa proyección.

Así mismo, el presupuesto trabaja dentro de la política fiscal, medio “donde se registra y programa el gasto público y su forma de financiamiento, y donde se instauran las reglas para su ejecución”³². De este modo, para que el presupuesto se lleve a cabo de manera prudente y armoniosa, es necesario que haya coherencia entre este y los objetivos determinados, a fin de que sean útiles en la situación político-económica del país, en relación con las proyecciones tanto de crecimiento como de inflación.

La importancia del presupuesto, además de ser una herramienta que pretende desarrollar una política económica adecuada para garantizar el crecimiento económico de un país, radica en que procura la equidad y bienestar de los ciudadanos, a su vez, les provee bienes y servicios con el objetivo de elevar su calidad de vida³³.

30 JENIREE PARRA y JENNIZ LA MADRIZ. “Presupuesto como instrumento de control financiero en pequeñas empresas de estructura familiar”, en *Negotium*, vol. 13, n.º 38, 2017, pp. 33 a 48, disponible en [<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78253678003>].

31 IGNACIO OLANO. “A 100 años de la reforma universitaria, ¿cómo se distribuye el presupuesto universitario nacional en la actualidad?”, en *Revista Latinoamericana de Políticas y Administración de la Educación*, año 6, n.º 11, 2019, pp. 103 a 116, disponible en [<http://revistas.untref.edu.ar/index.php/relapae/article/view/270>].

32 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal Territorial*, Bogotá, DNE, 2017, p. 11.

33 ESCUELA DE GOBIERNO. “Fases del proceso presupuestario - guía completa

Una gestión pertinente del presupuesto se encuentra en la capacidad de repartir los recursos según las necesidades que evidencia la población, de este modo, las proyecciones pueden presentarse de tres formas determinadas. Por un lado, se manifiesta la proyección de referencia, es decir, asumir la idea de cómo sería el futuro de la entidad en caso de que no se concrete una planificación prudente. En segundo lugar, se evidencia la proyección deseada, esto es, las metas trazadas por la entidad, las cuales se procuran alcanzar. En tercer lugar, se encuentra la proyección planeada, que en otras palabras, es la manera en la cual se asume una serie de escenarios, con el fin de que las metas proyectadas sean realistas, para que así puedan ser cumplidas³⁴.

Como se ha podido evidenciar, el presupuesto es fundamental dentro de la organización en general, puesto que determina los parámetros que van a ser asumidos por las entidades, a fin de distribuir los recursos de manera prudente, de modo tal que garanticen el establecimiento de diversas acciones que sean llevadas a cabo para realizar los proyectos planteados y cuyo interés se basa en mejorar la calidad de vida de las personas y, de este modo, también interviene en la toma de decisiones que se realicen para el bien de la población.

II. NOCIONES SOBRE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

Dentro del marco de las políticas de modernización de la gestión pública, el presupuesto por resultados se encuentra considerado como uno de sus pilares. Además, cabe resaltar el hecho de que antes de la implementación de este tipo de presupuesto, las acciones de este ámbito se desarrollaban sin tomar en cuenta los beneficios que cada proyecto otorgaba a la población. Sin embargo esto cambió, y por ello se encuentra en vigencia el enfoque por resultados para el presupuesto³⁵.

2018”, Lima, Escuela de Gobierno, 2018, disponible en [<http://www.escueladegobierno.edu.pe/fases-del-proceso-presupuestario/>].

34 KEIL MADAI ERBOSO PINEDA. “Presupuesto por resultado y calidad del gasto público en la Ugel N° 016, Barranca - 2017” (tesis de maestría), Huacho, Perú, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2019.

35 AYDEE ZENAIDA BARRIENTOS FLORES. “Presupuesto por resultados y su incidencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2018” (tesis de pregrado), Ayacucho, Perú, Universidad Católica Los

En ese sentido, el Ministerio de Economía y Finanzas, citado por QUISPE³⁶, menciona que el presupuesto por resultados consiste en una estrategia de corte público destinado a determinar los recursos, a fin de garantizar los bienes y servicios, cuyos resultados deben mostrarse en favor de la población. La característica fundamental de este procedimiento es su naturaleza medible.

De este modo, según VARGAS-MERINO y ZAVALETA, se espera que el presupuesto asuma un rol activo dentro de la gestión vigente; esto quiere decir que el gasto público requiere estar asociado a cada uno de los objetivos que un Gobierno considera como prioridad dentro de sus planes; así mismo, los procedimientos tomados en cuenta para dicha finalidad requieren ser delimitados en base a la definición de objetivos que desemboquen en los resultados previstos a largo plazo. Además, “la producción pública y los resultados son consecuencia de estructuras programáticas presupuestarias coherentes y, por último, un mecanismo imprescindible es la información de desempeño, es decir, monitorear y evaluar acertadamente las políticas y los programas”³⁷. Así, es factible determinar que las medidas adoptadas por cada una de las entidades pertinentes son evaluadas constantemente, con el propósito de garantizar una adecuada forma de asumir las medidas necesarias para que las políticas de presupuesto resulten adecuadas.

De la misma manera, dentro de los objetivos que persigue el ejercicio de un presupuesto en base a resultados, se encuentran los siguientes:

Determinar resultados vinculados a cambios que solucionen problemas que impacten a la población. Presupuestar bienes y servicios que inciden en el logro de los resultados.

Ángeles Chimbote, 2019, disponible en [<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/11337>].

36 JUAN CARLOS QUISPE CALIZAYA. “Análisis de la ejecución presupuestaria por resultados de proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Puno, período 2014” (tesis de pregrado), Puno, Perú, Universidad Nacional del Altiplano, 2018, disponible en [<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7725>].

37 JORGE ALBERTO VARGAS MERINO y WALTER ENRIQUE ZAVALETA CHÁVEZ. “La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales”, en *Visión de Futuro*, vol. 24, n.º 2, 2020, disponible en [<https://visiondefuturo.fce.unam.edu.ar/index.php/visiondefuturo/article/view/442>], p. 42.

Evaluar si se está logrando los resultados esperados a favor de la población. Aplicar la información para decidir en qué y cómo se va a gastar los recursos públicos, para luego realizar la rendición de cuentas. Insertar incentivos para promover que las entidades públicas se esfuercen por alcanzar el logro de los resultados³⁸.

Entonces, a grandes rasgos se puede mencionar que los resultados poseen como finalidad general establecer acciones que permitan aumentar la calidad de vida de los ciudadanos, puesto que fomentan el desarrollo de procedimientos relacionados con la manera en la cual se va a encaminar cada uno de los recursos económicos como medio para obtener beneficios dirigidos para cada una de las personas que conforman la población.

Por otro lado, la responsabilidad de la supervisión del ejercicio del presupuesto por resultados recae en tres niveles, según lo señala QUISPE³⁹. El primero de ellos es el Gobierno nacional, el cual se encarga de informar al Ministerio de Economía y Finanzas acerca de cada indicador de resultado, así como también de los productos que derivan de los programas presupuestales; además, se encarga de dar cuenta sobre los avances de dichos programas en relación con su ejecución y los objetivos alcanzados. Otras de las entidades a quienes les compete este asunto son los Gobiernos regionales y locales, los cuales se encargan de informar al Ministerio de Economía y Finanzas acerca de cada avance presente en la realización presupuestal y las metas físicas conseguidas de los proyectos de los denominados programas presupuestales⁴⁰.

Además, el presupuesto por resultados manifiesta la presencia de cuatro instrumentos, a partir de los cuales se puede hacer efectivo cada objetivo trazado (ver Tabla 3).

38 BARRIENTOS FLORES. “Presupuesto por resultados y su incidencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2018”, cit., p. 22.

39 QUISPE CALIZAYA. “Análisis de la ejecución presupuestaria por resultados de proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Puno, período 2014”, cit.

40 Ídem.

TABLA 3. Instrumentos del presupuesto por resultados (PpR)

Instrumento del PpR	Objetivos
Programas presupuestales (PP)	Diseñar intervenciones públicas, basadas en evidencia, las cuales, de forma integrada y articulada, se orientan a lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública.
Seguimiento	Hacer seguimiento físico y financiero a los PP, así como promover y dar seguimiento al uso de indicadores de desempeño en el proceso presupuestario, de manera que se provea información necesaria para la priorización de políticas efectivas, eficientes y de calidad.
Evaluaciones independientes	Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal -EDEP-: evaluar el diseño y la implementación de una intervención pública, generando recomendaciones que se traducen en compromisos de mejora formalizados en una matriz de compromisos firmada por la entidad evaluada y el MEF. Evaluaciones de Impacto (EI): Medir el cambio en los indicadores de resultado, que sea enteramente atribuible a una intervención evaluada, valorando así su contribución en el logro de los objetivos para los que fue implementada. Los resultados de estas evaluaciones permiten sustentar las decisiones de política, en relación con el diseño, gestión y asignación presupuestal de la intervención evaluada; asimismo, contribuyen a la rendición de cuentas y transparencia del Estado.
Incentivos a la gestión	Busca promover una gestión eficiente a través de la articulación entre el Gobierno central y los Gobiernos subnacionales, mejorando su capacidad de gestión para la provisión de servicios públicos de calidad a los ciudadanos.

Fuente. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. “Presupuesto por resultados PpR. Una estrategia para la modernización de la gestión pública en el Perú”, Lima, Ministerio de Economía y Finanzas, 2016.

En la Tabla 3 se observa cada instrumento que forma parte del presupuesto por resultados. En primer lugar, se evidencia la presencia de los programas presupuestales, los cuales cumplen la función de planificar las “acciones de las entidades públicas, las que articuladas e integradas se dirigen a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a

un objetivo de política pública”⁴¹. En segundo lugar, se encuentra el seguimiento, necesario para dar cuenta del avance de los indicadores de desempeño. En tercer lugar, se manifiestan las evaluaciones pendientes, dentro de las cuales se encuentran la ejecución presupuestal, las evaluaciones de impacto y las evaluaciones de diseño. En cuarto lugar, se evidencian los incentivos a la gestión, los cuales fomentan contextos armoniosos en el ámbito de la economía⁴².

FIGURA 3. Interacción de los instrumentos del presupuesto por resultados



Fuente: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. *Marco conceptual del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal*, Lima, Dirección de Calidad del Gasto Público, 2018, disponible en [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/pi/marco_conceptual_PI.pdf].

41 Resolución Directoral N.º 024-2016-EF/50.01, de 29 de octubre de 2016, en *Diario Oficial El Peruano*, año XXXIII, n.º 13.849, disponible en [<https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-directoral/15005-resolucion-directoral-n-023-2016-ef-50-01-1/file>], p. 3.

42 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. *Marco conceptual del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal*, Lima, Dirección de Calidad del Gasto Público, 2018, disponible en [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/pi/marco_conceptual_PI.pdf].

En la Figura 3 se puede observar la manera en la cual ocurre la aplicación coordinada entre los instrumentos del PpR. En este sentido, los programas presupuestales se encuentran en una interacción continua con los demás instrumentos; esto hace posible, en primer lugar, que se pueda otorgar los recursos necesarios, a fin de alcanzar resultados que sean beneficiosos para la población, los cuales se encuentran relacionados con los objetivos establecidos de manera general, es decir, a nivel nacional. En segundo lugar, se busca que los tres poderes del Estado unan esfuerzos para alcanzar los propósitos generales. En tercer lugar, se plantea realizar una evaluación del gasto público en base a una lógica causal y, por último, se busca relacionar la planificación con el presupuesto⁴³.

De esta manera, se puede dar cuenta de la manera en la cual influyen los resultados en la toma de decisiones acerca de las actividades que se van a desarrollar a partir de los fondos con los que el Estado cuenta. La consideración de que la población requiere que las entidades responsables asuman acciones que procuren el bienestar general es una muestra de lo fundamental que resulta contar con este tipo de procedimientos.

III. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA -PIA- Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO -PIM-

Dentro del presupuesto asumido en relación con la gestión de los recursos económicos en el marco de la organización anual, se encuentra el Presupuesto Institucional de Apertura, que es una herramienta fundamental para planificar a corto plazo. A partir de este instrumento es posible realizar la distribución del “presupuesto en función a las prioridades y necesidades municipales determinadas para el año fiscal”⁴⁴. Así mismo, este tipo de presupuesto se rige bajo los parámetros que expone el presupuesto por resultados, el cual se encuentra relacionado con productos que favorecen a la población.

43 Ídem.

44 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS. *Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2019*, Gobierno Regional de Lima, 2019, disponible en [http://www.munisanluis.gob.pe/portal/wp-content/uploads/2019/08/PIA_2019.pdf], p. 4.

Este presupuesto debe ser admitido antes del 31 de diciembre del año fiscal anterior al que corresponde el PIA que va a entrar en vigencia. Además, para poder lograr que el Presupuesto Institucional de Apertura sea aprobado requiere de reportes para los Gobiernos locales, los mismos que son adquiridos a partir del Módulo de Programación Multianual del Sistema Integrado de Administración Financiera-SP.

TABLA 4. Módulo de programación multianual

Reportes	Opción
1. Resumen por fuentes de financiamiento y genérica de gasto	Menú: Reportes Opción: Aprobación presupuestal Opción: Detalle del gasto (clasificador de gasto: genérico)
2. Resumen por categoría y programas presupuestales	Menú: Reportes Opción: Aprobación presupuestal Opción: Resumen de categorías presupuestales.
3. Detalle de ingresos	Menú: Reportes Opción: Aprobación presupuestal Opción: Detalle de ingresos (clasificador de ingreso: específico).
4. Resumen de personal	Menú: Reportes Opción: Aprobación presupuestal, opción: Resumen de personal
5. Reporte analítico	Menú: Reportes Opción: Aprobación presupuestal Opción: Resumen analítico del gasto (metas y específicas)

Fuente: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Guía N.º 01 G/L. Lineamientos para la aprobación y presentación del presupuesto institucional de apertura de los gobiernos locales, Lima Gobierno del Perú, 2019, disponible en [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/anexos/GUIA_1_GL_LINEAMIENTOS_PIA_GL_2020.pdf].

En la Tabla 4 se muestra cada uno de los reportes que constituyen el módulo de programación multianual, así como también las opciones con las que se cuenta para que cada uno de los Gobiernos locales pueda dar cuenta de su presupuesto institucional de apertura. En caso de que los PIA no sean presentados de forma virtual dentro del módulo expuesto, los Gobiernos locales responsables serán considerados como omisos.

Por otro lado, en relación con el presupuesto institucional modificado, se refiere a cuando la entidad pública correspondiente realiza cambios presupuestarios al que ya ha sido planteado, de modo tal que se presenta como actualizado. Esta situación ocurre a partir del PIA, el cual se desarrolla en dos niveles: el institucional y el funcional programático. Cabe resaltar que esto sucede durante el año fiscal⁴⁵.

Tal como se observó, ambos tipos de presupuestos son importantes, puesto que garantizan la distribución de los recursos económicos de manera efectiva. Así mismo, es fundamental saber que, de acuerdo con los eventos que ocurren dentro del tiempo establecido por el PIA, reconocido también como año fiscal, puede llegar a ocurrir la necesidad de asumir un PIM, que pueda complementar la propuesta inicial. Es fundamental entonces, contar con herramientas oportunas que comprendan los diversos contextos a partir de los cuales sucede la actualización de los presupuestos.

IV. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

El presupuesto público es aquel con el que se cuenta para llevar a cabo las acciones pertinentes en relación con las proyecciones y la ejecución de lo planificado en torno a los diversos aspectos que rigen la vida de los ciudadanos que integran una población determinada. De este modo, los ámbitos como salud, educación, sanidad, entre otros, se encuentran engarzados dentro de las prioridades que el Estado procura satisfacer en beneficio de la población.

El Sistema Nacional de Presupuesto Público se encuentra determinado por la “Administración Financiera del Sector Público y tiene

45 JUAN EDGAR FLORES ARONI. “Evaluación de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Ayaviri provincia de Melgar, períodos 2015-2016” (tesis de pregrado), Puno, Perú, Universidad Nacional del Altiplano, 2017, disponible en [<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/5879>].

la misión de guiar el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del sector público⁴⁶. A partir de lo expuesto, es comprensible que sea fundamental el análisis de cada uno de los aspectos que implican su desenvolvimiento; así mismo, se procura que los recursos públicos sean manejados de manera oportuna, con el propósito de alcanzar un crecimiento pleno, que sea acompañado por una adecuada gestión de la economía.

FIGURA 4. Programación multianual y formulación



Fuente: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. *Guía de orientación al ciudadano del presupuesto público 2020*, Lima, Gobierno del Perú, 2020, disponible en [https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/guia_de_orientacion_para_el_ciudadano_presupuesto2020.pdf].

46 RODRIGO CACHATA RIVAS. “Evaluación de la ejecución de gasto de la UNALM períodos 2015-2016” (tesis de pregrado), Lima, Universidad Nacional Agraria La Molina, 2018, disponible en [<http://repositorio.lamolina.edu.pe/handle/UNALM/3310>].

En la Figura 4 se señala cada uno de los procedimientos correspondientes a la programación multianual del presupuesto público, la cual es complementada con el seguimiento y evaluación correspondientes. Así, se calcula y distribuye los ingresos del Estado, a fin de garantizar que se cumplan las actividades y objetivos, estableciendo la posibilidad de invertir en innovaciones que actúen en función del bienestar de la población. En cuanto al seguimiento que se realiza y la evaluación del presupuesto, se puede tener acceso a ellos, a través de las herramientas que el Ministerio de Economía y Finanzas ha dispuesto para el acceso público de dicha información.

TABLA 5. Conformación del Sistema Nacional de Presupuesto

Dirección General de Presupuesto Público	Oficina de Presupuesto de las Entidades Públicas
<p>Es el ente rector del sistema, siendo la más alta autoridad técnico-normativa en materia presupuestaria. Sus principales funciones son:</p> <p>Programar, coordinar, dirigir, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario.</p> <p>Elaborar el anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto.</p> <p>Emitir normas y directivas presupuestarias complementarias.</p> <p>Regular la programación del presupuesto.</p> <p>Promover el perfeccionamiento de la técnica presupuestaria.</p> <p>Emitir opinión en materia presupuestaria de manera exclusiva y excluyente.</p>	<p>Es la dependencia responsable de llevar el proceso presupuestario de la entidad. Se encuentra sujeta a las disposiciones que emita la DGPP-MEF. Así mismo, organiza, consolida, verifica y presenta la información presupuestaria generada por la entidad. También, controla y coordina la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos y sus modificaciones.</p>

Fuente: MAE MARCIA MARÍA HERMOZA MENDIETA. “Presupuesto por resultados y el gasto público en el Gobierno regional y los Gobiernos locales de La Libertad, período 2000 – 2015” (tesis de pregrado), Trujillo, Universidad Nacional de Trujillo, 2016, disponible en [<https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/8427>].

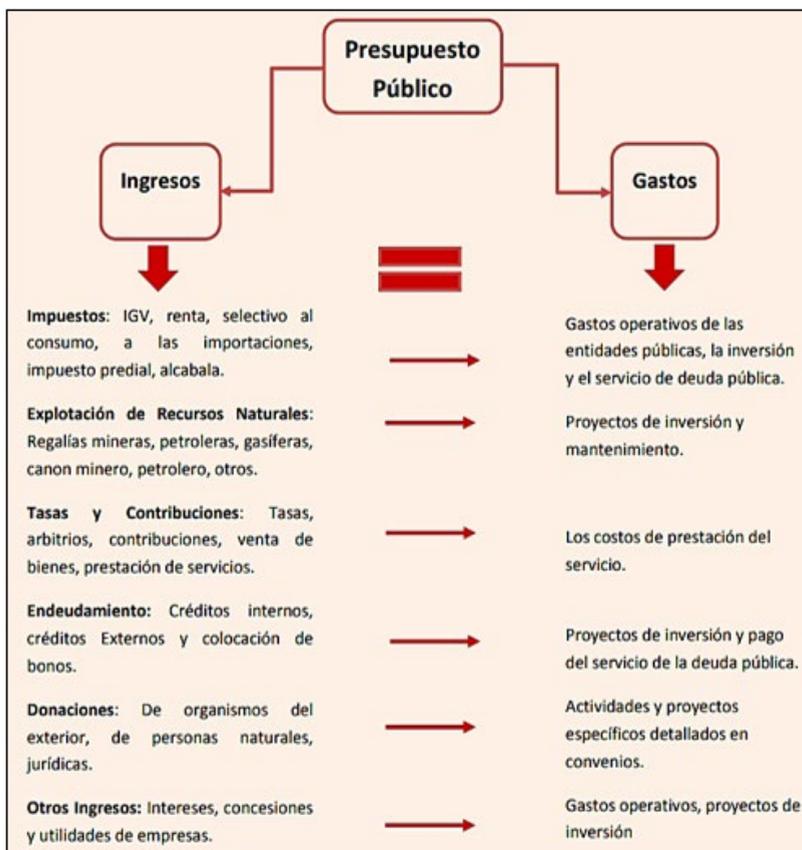
En la Tabla 5 se ha podido evidenciar la manera en la cual se encuentra estructurado el Sistema Nacional de Presupuesto. Así, se mostró que dicho Sistema está administrado, principalmente, por la Dirección General de Presupuesto Público –DGPP–⁴⁷, así como también por la Oficina de Presupuesto de las Entidades Públicas. Cada una de ellas presenta sus funciones, las cuales actúan en base al presupuesto. Es importante mencionar, además, que este aparato se conduce a partir de la Ley N.º 28411, *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*⁴⁸, además de la Ley N.º 28112, *Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público*⁴⁹.

47 Resolución Ministerial N.º 010-2020-EF/43, del 8 de enero de 2020, disponible en *Diario Oficial El Peruano*, año XXXVII, n.º 15.230, de 9 de enero de 2020, disponible en [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/473385/RD002_2020EF5001.pdf].

48 CRISTHIAN OLDER GARCÍA ANTÚNEZ. “Procesos de control y su influencia en el sistema de administración financiera de la municipalidad provincial de Aija - Áncash, período 2013” (tesis de pregrado), Huaraz, Perú, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, 2017, disponible en [<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/674>].

49 HERMOZA MENDIETA. “Presupuesto por resultados y el gasto público en el Gobierno regional y los Gobiernos locales de La Libertad, período 2000 - 2015”, cit.

FIGURA 5. Estructura del presupuesto público



Fuente: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. *¿Qué hace el Estado con los ingresos que recauda? Guía de orientación al ciudadano. Proyecto de Ley de presupuesto 2017*, Lima, Dirección General de Presupuesto Público, 2017, disponible en [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/documentacion/GUIA_ORIENTACION_PROYECTO_LEY_DE_PPTO_2017.pdf].

En la Figura 5 se aprecia de qué forma se organiza el presupuesto público. En primer lugar, están considerados los ingresos, los cuales estiman aspectos tales como la explotación de los recursos naturales, los impuestos, las contribuciones y tasas, las donaciones, el endeudamiento, entre otros. Por otro lado, se encuentran los gastos, donde están distribuidos los gastos operativos, inversiones, mantenimiento, prestación de servicios, entre otros. Así, se evidencia la manera en la cual el Estado se organiza, a fin de presentar un orden que le permita lograr los objetivos propuestos.

En cuanto a las etapas del proceso presupuestario, de acuerdo con lo señalado por el Congreso de la República⁵⁰, son consideradas las siguientes: en primer lugar, se ubica la programación, donde se determinan las prioridades, la demanda y la estimación de ingresos. En segundo lugar, se encuentra la formulación, que comprende la estructura funcional programática y las cadenas funcionales en relación con las metas presupuestarias. La tercera etapa está determinada por la aprobación del presupuesto, donde se realiza una discusión previa. Una vez que fue aprobado, se procede a la cuarta etapa, es decir, a la ejecución, que incluye la realización de ingresos y de gastos. Al final se realiza la evaluación, la cual considera el desempeño, el cumplimiento de metas, el impacto alcanzado, la comparación del PIA o PIM en relación con el presupuesto ejecutado, así como el establecimiento de las variaciones.

Se evidencia así, la forma en la cual cada organismo involucrado en el Sistema Nacional de Presupuesto Público cumple una función esencial dentro del contexto de la gestión de los recursos económicos del Estado, que busca la garantía en cuanto al bienestar de la población mediante la satisfacción de sus necesidades prioritarias.

50 JUAN FRANCISCO ÁLVAREZ ILLANES. “Proceso de ejecución presupuestal paso a paso”, en *Guía de clasificadores presupuestarios 2015*, Lima, Instituto Pacífico, 2015, pp. 337 y 338.

Asuntos globales que competen al gasto municipal

La definición de un presupuesto es una etapa que se debe priorizar dentro del Estado, a fin de que dicho proceso pueda contribuir con las diversas metas trazadas por el bien de la población, puesto que solo así se determina la manera en la que deben ser distribuidos cada uno de los recursos económicos con los que se cuenta. De esta manera, la importancia de llevar a cabo un gasto público eficiente radica en su posición de garantizar la transparencia en cuanto a la rendición de cuentas, puesto que debe brindar resultados en función del bienestar de los ciudadanos⁵¹.

Si bien es cierto, el gasto es un tema que le compete al Estado, de manera general, es importante saber que la gestión se encuentra bajo la responsabilidad de las localidades, donde las municipalidades, por ejemplo, contribuyen con la administración de los recursos económicos que van dirigidos hacia la realización de proyectos en pro de la población que se encuentra bajo su jurisdicción.

51 NOEL MIRANDA MENDOZA. “El Presupuesto Base Cero como disciplina para una mejor inversión pública en México”, en *El Cotidiano*, n.º 192, 2015, pp. 103 a 109, disponible en [<https://www.redalyc.org/pdf/325/32539883013.pdf>].

I. EL GASTO PÚBLICO Y SU IMPORTANCIA

En los diversos ámbitos que rigen la vida de los ciudadanos se evidencia la urgencia de poseer los recursos suficientes para desarrollar cada una de las actividades en torno a la mejora o implementación de los servicios públicos, así como también el mejoramiento de la calidad de los productos y espacios comunes; de este modo, es posible sostener que se están utilizando los fondos de manera eficiente y eficaz⁵².

Así mismo, cabe señalar que, gracias al gasto público, se pueden cubrir las necesidades de los ciudadanos, lo que incide en aspectos tales como “estimular la actividad económica, redistribuir la renta, crear la infraestructura productiva del país, elevar el nivel educativo proporcionando educación gratuita, dar vivienda a los trabajadores y proporcionar un sistema de salud gratuito”⁵³, entre otros ámbitos que, sin lugar a dudas, generan la convicción de que es posible alcanzar un desarrollo prudente, con miras hacia el crecimiento económico que haga posible que más recursos sean empleados en lo que se considera como prioridad para la población.

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, citado por DE LA CRUZ y MERCEDES⁵⁴, el gasto público es entendido como el suministro que las instituciones privadas y públicas dirigen a la población y a sus hogares, con el fin de brindar apoyo en circunstancias que lleguen a afectar su bienestar. Entre los beneficios otorgados se encuentran la entrega directa de bienes y servicios o las transferencias en efectivo a partir de bonos específicos para los sectores económicamente más vulnerables.

52 CARLOS ALBERTO BASTIDAS VACA, JAIME RODDIT ANDOCILLA CABRERA y WALTER MARIO FRANCO VERA. “Consideraciones sobre la calidad del Gasto Público”, en *Revista Publicando*, vol. 3, n.º 7, 2016, pp. 553 a 561, disponible en [<https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/284>].

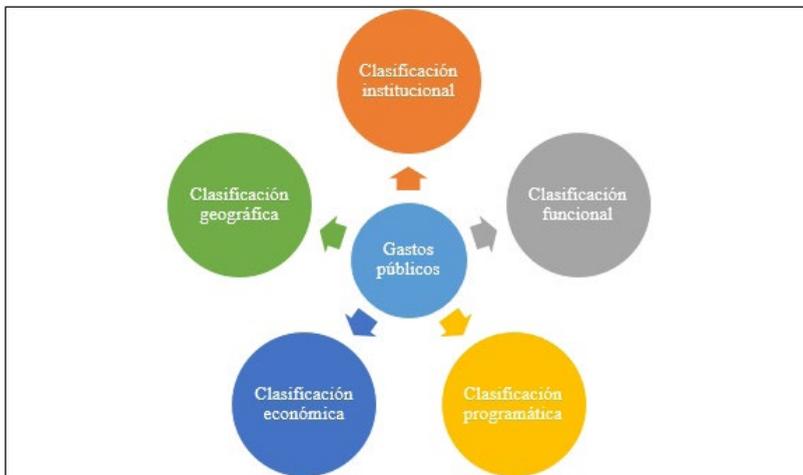
53 MARÍA ORDÓÑEZ, MARÍA MONTAÑO y VÍCTOR GARROCHAMBA. “¿Cambia la relación entre el gasto público y el crecimiento económico con el nivel de desarrollo? Evidencia empírica para Ecuador, Chile y Estados Unidos”, en *Revista Económica*, vol. 2, n.º 1, 2017, disponible en [<https://revistas.unl.edu.ec/index.php/economica/article/view/201>], p. 24.

54 LEODAN VLADIMIR DE LA CRUZ SIFUENTES y JUAN DAVID MERCEDES APARICIO. “Gasto público en educación y su incidencia en los niveles de logros de aprendizaje en el Perú, período 2005 - 2017” (tesis de pregrado), Huaraz, Perú, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2019, disponible en [<http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/4176>].

Cabe resaltar que dichos procedimientos entran en consideración con la satisfacción de las necesidades de manera general; es decir, no pueden ser considerados de tipo público cuando el beneficio se proporciona de forma individual, sino cuando apunta hacia el bien común (una colectividad). Por esto, es importante contar con las herramientas necesarias para desplegar una acertada gestión de los recursos, esto es, un gasto público prudente.

En cuanto a la estructura de los gastos públicos, de acuerdo con la Presidencia de la República⁵⁵, estos pueden ser definidos a partir de la siguiente clasificación:

FIGURA 6. Clasificación de los gastos públicos



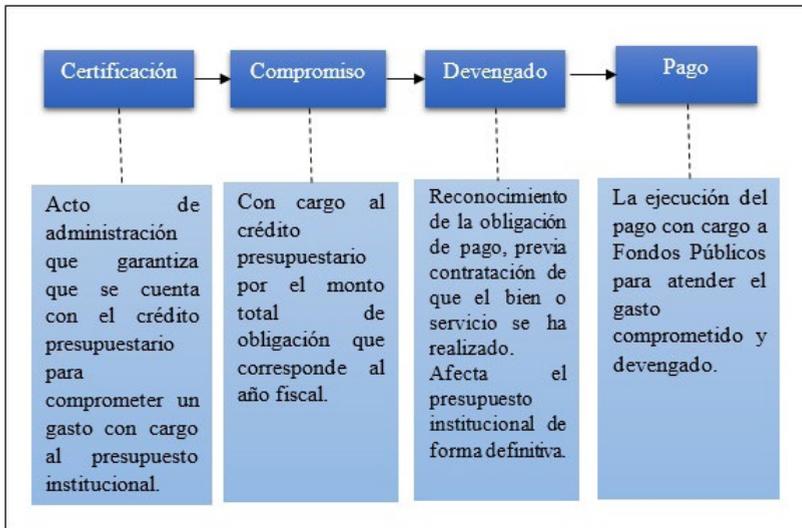
Fuente: Decreto Legislativo N.º 1440, del 15 de septiembre de 2018, cit.

En la Figura 6 se indica la clasificación de los gastos públicos, que presentan los siguientes elementos: en cuanto a lo institucional, están consideradas las entidades que gozan de créditos presupuestarios aprobados; en el caso de lo funcional, este implica los créditos presupuestarios de tipo desagregado de acuerdo con categorías presu-

55 Decreto Legislativo N.º 1440, del 15 de septiembre de 2018, en *Diario Oficial El Peruano*, año xxxv, n.º 14.650, de 16 de septiembre de 2018, disponible en [<https://busquedas.elperuano.pe/download/full/D8OGc6uhKKP9FRQlL5SuJW>].

puestarias, las cuales permiten observar las grandes líneas de acción. Por otra parte, se manifiesta lo programático, que engloba créditos presupuestarios que son desagregados de acuerdo con las categorías presupuestarias. En el caso de la clasificación económica, esta involucra los créditos presupuestarios en función del gasto capital, gasto corriente y servicio de deuda. Así mismo, se manifiesta la clasificación geográfica, la cual reconoce la distribución de los créditos presupuestarios en función al área geográfica, esto es, departamento, provincia o distrito⁵⁶.

FIGURA 7. Proceso de ejecución del gasto público



Fuente: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. *Guía N.º 01 G/L. Lineamientos para la aprobación y presentación del presupuesto institucional de apertura de los gobiernos locales*, cit.

En la Figura 7 se evidencian cada uno de los pasos que son tomados en cuenta para ejecutar el gasto público. En este sentido, es posible considerar cuatro fases. La primera de ellas es la certificación, a partir de la cual se puede afirmar si se cuenta o no con los recursos suficientes para asumir un gasto. La segunda fase es el compromiso, a través del cual se establece la responsabilidad del crédito presupuestario correspondiente. La tercera fase da cuenta del devengado, cuando se reconoce una obligación de pago; además, se debe mencionar que este tiene una

repercusión definitiva en el presupuesto institucional. En la última fase se encuentra la ejecución del pago, basada en los fondos públicos.

De la misma manera, es importante contar con el gasto público, pues permite que las actividades humanas progresen y logren que la economía del ámbito público, genere mayor cantidad de recursos, y así, se abre la posibilidad de asumir más gastos que actúen en favor de la población⁵⁷; por ejemplo, es útil en la construcción de colegios, de carreteras, el mantenimiento de áreas verdes, entre otros.

Por consiguiente, como se ha podido observar, el gasto público es un procedimiento que, si se lleva con responsabilidad y se planifica en base a un presupuesto cauteloso, es útil, dado que se enfoca en cubrir las necesidades de los ciudadanos, además de velar por las actividades destinadas a cubrir los intereses del país. Como se ha podido observar, el gasto público cuenta con diversos procedimientos que dependen de una gestión adecuada de los recursos económicos y que deben enfocarse en los objetivos de cada país.

II. EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

El sector público gestiona los recursos económicos de una manera que depende de las medidas que se adoptan para llevar a cabo las acciones destinadas hacia esta actividad, la cual debe procurar emplear lo que concierne al gasto público en aspectos relacionados con cubrir los requerimientos de la sociedad en relación con elevar la calidad de vida de los individuos, dado que se deben priorizar los aspectos más importantes⁵⁸.

Así mismo, el nivel de eficiencia se encuentra vinculado con la calidad que deriva de la forma en la cual Estado desempeña su rol frente al manejo de los recursos económicos. De esta manera, si se logra cumplir los objetivos con el menor costo posible, se dice que el Gobierno

57 JENNIFER LORENA SÁNCHEZ CRUZ. “El gasto público y su incidencia en la balanza comercial no petrolera del Ecuador en el período 2009-2012” (tesis de maestría), Guayaquil, Universidad de Guayaquil, 2015, disponible en [<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/7919>].

58 CARLOS TELLO. “Austeridad, gasto público y crecimiento económico con justicia social”, en *Economía UNAM*, vol. 16, n.º 46, 2019, pp. 54 a 60, disponible en [<http://revistaeconomia.unam.mx/index.php/ecu/article/view/427/474>].

es eficiente⁵⁹. Otro principio determinado es el de la equidad, la cual apunta hacia el logro de los beneficios del gasto público, en función de que lleguen a cada uno de los ciudadanos; en otras palabras, que se refleje un trabajo que genere utilidades para todos⁶⁰.

TABLA 6. Tipos de eficiencia y sus acepciones

Tipo de eficiencia	Acepción
Asignativa o de precios	Combinación de insumos con menor costo para determinada la cantidad de productos.
Técnica o productiva	Máximo de productos con determinado número de insumos y tecnología disponible, medición en términos de producto o de insumo.
Económica global	Correspondencia entre insumo monetario y producto, resulta de la suma de eficiencia técnica y eficiencia asignativa, su función de producción posee insumos y costos mínimos.
Relativa	Desviación de la frontera eficiente, expresa nivel máximo de producto o resultado alcanzable, según cada nivel de insumo.
De escala	Producción dentro de una escala de tamaño óptima para obtener el máximo beneficio.
X	Individuos maximizan su utilidad en lugar de minimizar costos, se emplean insumos necesarios para obtener determinado número de productos.

Fuente: DIANA LIZETTE BECERRA PEÑA, “La eficiencia en la gestión de los recursos del sector público: una reflexión multidisciplinar”, en *Revista de Economía Crítica, Asociación de Economía Crítica*, vol. 23, 2017, pp. 96 a 110, disponible en [https://ideas.repec.org/a/ret/ecocri/rec23_06.html].

En la Tabla 6 se señala la manera en la cual se encuentra establecida la eficiencia a través de tipos que actúan en función de los insumos y su nivel de alcance. De este modo, se manifiesta la importancia de consi-

- 59 YULIANA MIRELLA SUMERENTE SERPA. “Impactos socioeconómicos de la eficiencia del gasto público de los gobiernos locales del departamento del Cusco en el período 2009-2015” (tesis de maestría), Cusco, Universidad Andina del Cusco, 2018, disponible en [<https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/2069>].
- 60 JORGE ESPITIA, CÉSAR FERRARI, JORGE IVÁN GONZÁLEZ, ISIDRO HERNÁNDEZ, LUIS CARLOS REYES, ALEJANDRA ROMERO, CARLO TASSARA, DAVID VARELA, JAIRO VILLABONA y GUSTAVO ZAFRA. “El gasto público en Colombia. Reflexiones y propuestas”, en *Revista de Economía Institucional*, vol. 21, n.º 40, 2019, pp. 291 a 326, disponible en [<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/5754>].

derar la eficiencia en cuanto al manejo de recursos del Estado en cada uno de sus niveles, es decir, nacional, regional y local. Por tanto, la eficiencia puede actuar en relación con el sostenimiento de la igualdad, en el sentido de que los recursos pueden ser distribuidos de manera equilibrada. Además, una eficiente gestión del gasto permite asumir una crisis económica de forma acertada y; así, salir de ella con mayor facilidad. De tal forma que es posible asumir la implementación de diversos procedimientos que garantizan el sostenimiento económico prudente del Estado.

III. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El hecho de lograr un gasto público adecuado implica que las entidades dispongan, de forma responsable, de los recursos con los que se cuenta, con el propósito de alcanzar las metas establecidas y, así, obtener mejores condiciones para que el país pueda lograr desarrollarse de forma adecuada. Por ello, resulta pertinente que las autoridades delimiten cuáles van a ser los procedimientos para que las fuentes de financiamiento actúen con eficiencia en cuanto a la distribución de los recursos.

Así, en cuanto a las fuentes de financiamiento con las que se cuenta, a continuación se presentan cinco tipos con sus correspondientes rubros⁶¹:

- *Recursos ordinarios*: compuestos por los tributos que se encuentran sujetos a deducción, en cuanto a comisiones por recaudación y servicios bancarios no relacionados con entidades; así mismo, son considerados aquí los fondos por la monetización de productos.
- *Recursos directamente recaudados*: que implica lo que cada entidad pública ha podido generar, como la prestación de servicios, las tasas, la venta de bienes y rentas de la propiedad. También implica los saldos anteriores y el rendimiento financiero.

61 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. *Clasificador de fuentes de financiamiento y rubros para el año fiscal 2020*, Lima, 2020, disponible en [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/Clasificador_de_Fuentes_y_Rubros_2020.pdf].

- *Recursos por operaciones oficiales de crédito:* que implica fuentes internas y externas que tienen origen en las operaciones de crédito llevadas a cabo por el Estado peruano con gobiernos de otras naciones, asignaciones de líneas de crédito y organismos internacionales, así como también los fondos donde el Estado se ha involucrado en relación con las operaciones que establece el mercado internacional de capitales.
- *Donaciones y transferencias:* que implica cada uno de los fondos financieros no reembolsables obtenidos a partir de instituciones, gobiernos, organismos internacionales, agencias internacionales de desarrollo y personas naturales o jurídicas del país o extranjeros. Además, comprende las transferencias recibidas de entidades públicas o privadas, saldos de años anteriores y el rendimiento financiero, además del diferencial cambiario correspondiente.
- *Recursos determinados:* que comprende diversos aspectos. El primero de ellos está relacionado con las contribuciones a fondos como son los relacionados con aportes de los trabajadores al seguro de salud, el Fondo Consolidado de Reservas Previsional, el rendimiento financiero y saldos de balance de años fiscales anteriores. El segundo aspecto incluye el fondo de compensación municipal, que implica los impuestos determinados para dicha institución, las embarcaciones de recreo y el rodaje; así mismo, incluye el rendimiento fiscal y el saldo de años anteriores. El tercer aspecto señala los impuestos municipales, entre los que se encuentran el predial, a las apuestas, a los juegos, a la alcabala, a los juegos de casino, al patrimonio vehicular, a los espectáculos públicos no deportivos y los casinos; además, engloba el rendimiento de sus finanzas y los saldos de años anteriores. El cuarto aspecto incluye el canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participantes, que se relacionan con la explotación económica de los recursos naturales, fondos por regalías, los recursos que corresponden a la gestión aduanera, el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial, entre otros; además del rendimiento fiscal y los saldos de balances de años anteriores.

Como se ha podido observar, cada una de las fuentes de financiamiento se encuentra organizada de modo tal que cumplen una función específica en relación con el rubro donde se desenvuelven. Así mismo, estas fuentes deben ser tratadas con eficiencia, a fin de que la gestión

que desarrolla el sector público pueda alcanzar los estándares adecuados asociados con su desempeño pertinente⁶².

IV. ASPECTOS FUNDAMENTALES SOBRE LA MUNICIPALIDAD Y EL GASTO MUNICIPAL

A nivel general, la responsabilidad de las decisiones en cuanto a la gestión de los recursos del Estado y el manejo de los procedimientos le compete al Gobierno central. No obstante, cuando se trata de niveles más específicos, cabe mencionar la importancia de contar con los Gobiernos locales que actúan de una manera más cercana en relación con los ciudadanos de a pie⁶³.

De acuerdo con la *Ley Orgánica de Municipalidades*, Ley N.º 279072, citada por CÁCERES, un Gobierno local o municipalidad es:

Una institución básica de la organización territorial del Estado y conducto inmediato de participación vecinal en los asuntos públicos, que gestiona e institucionaliza con potestad propia los intereses de las correspondientes colectividades; siendo un elemento fundamental del Gobierno local, la población, el territorio y la organización. En ese sentido se les denomina Gobiernos locales a las municipalidades provinciales y distritales, pues son órganos de gobierno que promueven el desarrollo local, con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y con personería jurídica de derecho público⁶⁴.

-
- 62 ALBERTO PORTO, MARCELO GARRIGA y WALTER GARRIDO. “Medidas de desempeño y eficiencia del gasto en el sector público descentralizado. El caso de Bolivia”, en *Revista de Análisis Económico*, vol. 33, n.º 1, 2018, pp. 121 a 155, disponible en [<https://www.rae-ear.org/index.php/rae/article/view/633>].
- 63 ELMER ANDRÉS SEGURA CHERO. “Plan de comunicación estratégico para el desarrollo organizacional y humano de la Municipalidad distrital de Reque- región Lambayeque 2016” (tesis de pregrado), Lambayeque, Perú, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, 2017, disponible en [<https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/4201>].
- 64 SUSY MILAGROS CÁCERES SORIA. “Análisis de la eficiencia del gasto municipal de los Gobiernos locales de la región Puno, período 2016” (tesis de

En este marco, la municipalidad es muy importante, dado que su administración engloba territorios específicos, lo que permite que pueda funcionar como una entidad más cercana a la población, de forma tal que sea capaz de identificar, de cerca, la problemática que aqueja a la localidad. De este modo, cada una de las municipalidades, si bien es cierto, manejan parámetros similares debido a su naturaleza, actúan en base a su propia realidad.

Así mismo, las municipalidades se encuentran clasificadas en función de dos aspectos determinantes. En primer lugar, se determina por la función de su jurisdicción, donde se encuentran contempladas las municipalidades de centros poblados, distritales y provinciales. En segundo lugar, se presentan en función al régimen especial. En este caso, se encuentran tanto la Municipalidad Metropolitana de Lima como las municipalidades fronterizas; estas últimas se sitúan en los distritos y provincia cercanos a las fronteras con otros países⁶⁵.

Por otra parte, la importancia de contar con municipalidades radica en que, tal como está sostenido en la *Ley Orgánica de Municipalidades*, citada por CASIANO y CUEVA⁶⁶, estas simbolizan a los vecinos y su lugar de residencia, fomentando su bienestar, promoviendo una apropiada prestación de servicios públicos locales, además del progreso armónico y general de la localidad que representan. Como se puede apreciar, la labor de la municipalidad se desenvuelve en torno al bienestar de los habitantes de la localidad que forma parte de su jurisdicción y en cada uno de los ámbitos donde se desenvuelven las personas. Además, con el manejo oportuno de las municipalidades, se pretende una participación ciudadana activa y la adopción de una ruta que se encuentre encaminada hacia la descentralización y la equidad.

pregrado), Puno, Perú, Universidad Nacional del Altiplano, 2019, disponible en [<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/11584>], pp. 39 y 40.

65 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. *Perú: Indicadores de Gestión Municipal 2017*, cit.

66 DENYS ALDAIR CASIANO INGA y EDINSON CUEVA VEGA. “Gestión municipal, niveles de percepción y confianza: el caso para el distrito de Chachapoyas, Amazonas (Perú) 2019”, en *ACADEMO: Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. 7, n.º 2, 2020, pp. 157 a 165, disponible en [<http://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/academo/article/view/403>].

TABLA 7. Perú: cantidad de municipalidades según departamento

Departamento	Municipalidades provinciales	Municipalidades distritales	Municipalidades de centro poblado
Total	196	1.655	2.534
Amazonas	7	77	74
Áncash	20	146	217
Apurímac	7	74	97
Arequipa	8	101	23
Ayacucho	11	105	159
Cajamarca	13	114	345
Prov. Const. del Callao	1	6	-
Cusco	13	97	131
Huancavelica	7	90	260
Huánuco	11	66	260
Ica	5	38	5
Junín	9	114	108
La Libertad	12	71	96
Lambayeque	3	35	39
Provincia de Lima	1	42	1
Región Lima	9	119	56
Loreto	8	45	22
Madre de Dios	3	8	10
Moquegua	3	17	24
Pasco	3	26	73
Piura	8	57	68
Puno	13	96	325
San Martín	10	67	97
Tacna	4	23	22
Tumbes	3	10	7
Ucayali	4	11	15

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. Perú: *Indicadores de Gestión Municipal 2017*, cit.

En la Tabla 7 se evidencia que Perú cuenta con un total de 196 municipalidades provinciales, 1.655 municipalidades distritales y 2.534 centros poblados. Dichas cifras permiten inferir la manera en la cual se encuentran distribuidas las autoridades del país, de modo que se

cuenta con mayor cantidad de centros poblados y, por ende, se observa que hay un contacto mayor con las autoridades ediles en dichas localidades.

Por otra parte, en cuanto a las finanzas de las que se vale la gestión municipal, de acuerdo con la *Ley Orgánica de Municipalidades*, Ley N.º 27972, lo que concierne al presupuesto municipal necesita basarse en el equilibrio fidedigno de los ingresos y gastos, y estar admitido por el Concejo Municipal de acuerdo con el plazo que establecen las normas respectivas⁶⁷. Esto quiere decir que las municipalidades requieren manejar un plazo contemplado dentro del presupuesto nacional, que pueda ser sostenido durante el año fiscal, a fin de no tener problemas al momento en que se realizan las gestiones.

En cuanto al gasto municipal como tal, este se refiere al conjunto de salida de dinero que puede ser clasificado como gastos de capital, gastos corrientes y servicio de deuda, que son realizados por las municipalidades y que sirven como guías para las acciones a desarrollar en conformidad con sus funciones y la prestación de los servicios públicos⁶⁸. Es decir, corresponde a la manera en la cual los recursos económicos son utilizados con el fin de brindar beneficios a la población, cumpliendo, de esta manera, sus funciones.

Según lo reportado por el Instituto Peruano de Economía⁶⁹, el gasto municipal, en un 73%, es financiado a partir de transferencias del Gobierno central, esto quiere decir que hay un grado elevado de dependencia de la economía de cada municipalidad en relación con los fondos que les brinda el Gobierno. En este sentido, las municipalidades se encuentran en la obligación de contar con estrategias que permitan elevar su financiamiento y, así, permitir un crecimiento autónomo que les ayude a beneficiarse como entidades comprometidas con la población local.

Así mismo, se dispuso el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, que se encarga de fomentar el mejoramiento de la calidad de los bienes y servicios que cada municipalidad debe realizar en favor de la población, así como también de procurar la mejora de la recaudación y gestión de tributos de índole municipal⁷⁰.

67 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. Perú: Indicadores de Gestión Municipal 2017, cit.

68 Ídem.

69 INSTITUTO PERUANO DE ECONOMÍA. “El costo de la pereza fiscal”, cit.

70 Resolución Ministerial N.º 010-2020-EF/43, del 8 de enero de 2020, cit.

En cuanto a los tipos de fondo dispuestos por el Ministerio de Economía y Finanzas⁷¹, fue fijado para el gobierno nacional, período fiscal 2020, los siguientes fondos: S/86.916.058.268 en cuanto a los recursos ordinarios, S/10.578.030.486 en recursos directamente recaudados, S/491.043.641 en donaciones y transferencias y S/6.415.176.831 en cuanto a los recursos determinados; todo ello generó un total de S/124.582.104.147 en fondos.

Para los gobiernos regionales, en relación con el año fiscal 2020, de manera general, contaron con fondos distribuidos de la siguiente manera: S/27.645.844.273 en recursos ordinarios, S/654.389.314 en recursos directamente recaudados, S/985.381.085 en recursos por operaciones oficiales de crédito, S/25.181.549 por donaciones y transferencias y S/2.595.889.887 en recursos determinados; todo esto hizo un total de S/31.906.686.108⁷².

Ahora bien, con respecto a los fondos empleados para los gobiernos locales, para el período fiscal 2020, se contó con fondos que ascendieron a S/2.903.617.336 en cuanto a los recursos ordinarios, S/3.275.459.038 para los recursos directamente recaudados, S/72.654.056 en relación con los recursos por operaciones oficiales de crédito, S/38.157.219 gracias a las donaciones y transferencias y S/14.589.181.803 en cuanto a los recursos determinados; estas cifras hicieron un total de S/20.879.069.452⁷³.

Por tanto, se evidencia la importancia que presentan las municipalidades al asumir la ejecución del presupuesto, el cual debe actuar en consideración con cada uno de los objetivos dispuestos, a fin de lograr establecer beneficios para la población en diversos contextos. De esta manera, se emplean los gastos municipales, en lo que se refiere a los de capital, en la edificación de estructuras y otros similares, en la compra de automóviles, maquinaria, equipos, mobiliario, entre otros; en transferencias de capital y donaciones; y otros gastos por activos no financieros. Por otra parte, los gastos corrientes apuntan hacia los productos, los colaboradores y el pago de sus respectivas obligaciones sociales (beneficios sociales), donaciones y transferencias corrientes,

71 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. “Proyecto de ley del presupuesto del sector público para el año fiscal 2020...”, cit.

72 Ídem.

73 Ídem.

entre otros. Así mismo, los gastos incluyen el servicio de la deuda, en menor proporción⁷⁴.

V. EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE GOBIERNOS LOCALES

Se considera la importancia de la ejecución del gasto público, el cual es fundamental en la gestión de la nación, dado que se requiere del manejo de recursos y de una inversión responsable que sea capaz de incidir en las necesidades de la población y afrontar la problemática que suele manifestarse dentro de cada ámbito del país, ya sea a nivel general, regional o local. Además, es importante considerar que el gasto público se maneja en función del presupuesto que ha sido aprobado el año fiscal anterior.

En cuanto al gasto público ejecutado por el Gobierno nacional, de acuerdo con lo expuesto por el Congreso de la República⁷⁵, en relación con el avance obtenido hasta el tercer trimestre del 2020, este alcanzó un porcentaje del 28,9%, promedio obtenido a partir de los índices alcanzados por los sectores del Gobierno nacional, es decir, los ministerios. En cuanto a los Gobiernos regionales, se obtuvo un promedio del 30,9%, donde el pliego que alcanzó una mayor inversión fue el Gobierno regional del departamento de Apurímac, con un 52,5%. Para los Gobiernos locales, se alcanzó un promedio de 23,2%, donde Cusco mostró el porcentaje más alto de gasto público con un 33,7%. En general, el promedio del gasto público fue del 27%, o sea, S/13.503 millones.

74 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. *Perú: Indicadores de Gestión Municipal 2017*, cit.

75 CONGRESO DE LA REPÚBLICA. *Seguimiento al gasto público*, Lima, Plataforma de Información de Datos Automatizados. Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria, 2020, disponible en [<https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/didp/presupuesto/#/inversion-publica/gobiernos/gn>].

FIGURA 8. Avance en la ejecución de la inversión pública por sectores del Gobierno nacional



Fuente: CONGRESO DE LA REPÚBLICA. *Seguimiento al gasto público*, cit.

En la Figura 8 se indican los porcentajes obtenidos por cada uno de los ministerios y entidades adscritos al Gobierno nacional en cuanto a la ejecución del gasto público hasta el tercer trimestre de 2020. En ese sentido, el organismo que ha evidenciado un mayor gasto público fue la Junta Nacional de Justicia con 87,2%, seguida por el Fuero Militar Policial con 50,7%, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables con un índice del 49,8% y, de esta manera, cada una de las otras entidades. En cuanto a los sectores que han manifestado un menor gasto público se encuentran el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con un 4,6%, el Ministerio Público con un 4,5% y, por último, la Oficina Nacional de Procesos Electorales con 0,1%⁷⁶.

FIGURA 9. Avance en la ejecución de la inversión pública de los Gobiernos regionales



Fuente: CONGRESO DE LA REPÚBLICA. *Seguimiento al gasto público*, cit.

En la Figura 9 se aprecia el avance en la ejecución del gasto público a nivel de Gobiernos regionales hasta el tercer trimestre de 2020. En primer lugar, se encuentra Arequipa, que alcanzó un porcentaje del 52,5% del gasto, es decir, una cifra de S/133.700 millones, en contraste con los S/254.634 millones del PIM; en el caso de Lambayeque, su cifra ascendió al 50%, puesto que gastó un total de S/170.201 millones de los S/340.531 millones establecidos por el PMI. En cambio, los Gobiernos regionales que mostraron un índice menor de gasto público fueron el Gobierno regional del Callao, con un alcance del 14,9%, dado que empleó S/21.917 millones del PMI (consta de S/147.543 millones) y Tumbes que manifestó un 13,5%, puesto que utilizó S/23.589 millones del PMI estimado en S/174.695 millones⁷⁷.

FIGURA 10. Avance en la ejecución de la inversión pública de los Gobiernos locales por departamentos



Fuente: CONGRESO DE LA REPÚBLICA. *Seguimiento al gasto público*, cit.

En la Figura 10 se puede evidenciar el avance en la ejecución del gasto público a nivel de los Gobiernos locales por departamentos hasta el tercer trimestre de 2020. Así, se ha podido demostrar que el departamento de Cusco fue el que más gasto público ha ejecutado, puesto que alcanzó un promedio de 33,7%, es decir, utilizó S/604.691 millones del PMI establecido (S/1.795.000 millones). En segundo lugar, se encuentra Tacna, con una cifra del 31,8%, pues empleó S/76.169 millones del PMI establecido (S/239.600 millones). En cambio, entre los Gobiernos locales que presentan menor cantidad de gasto público se encuentran Huancavelica con 19,1% (S/94.871 millones del total del PMI estimado en S/497.587 millones) y Lambayeque, que alcanzó una cifra del 16,8% (S/98.411 millones del total del PMI establecido en S/587.042)⁷⁸.

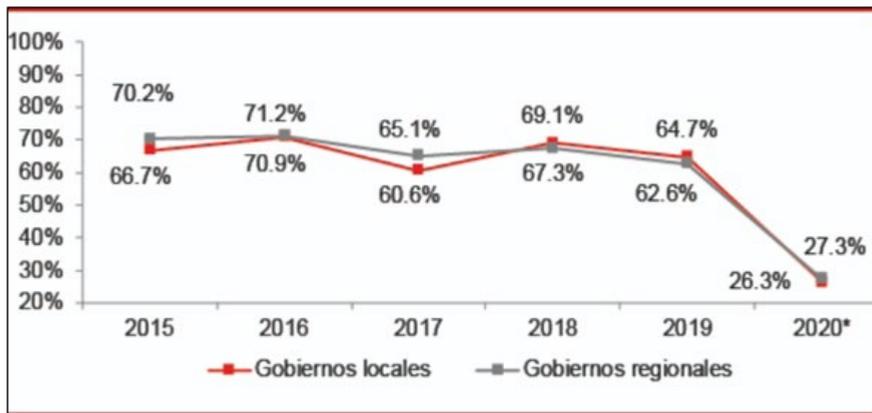
Por otro lado, de acuerdo con datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas, citado por ComexPerú⁷⁹, se ha estima-

78 CONGRESO DE LA REPÚBLICA. *Seguimiento al gasto público*, cit.

79 COMEXPERÚ - SOCIEDAD DE COMERCIO EXTERIOR DEL PERÚ. “Ejecución del canon en Gobiernos locales solo llega al 26,3% del presupuesto y en gobiernos regionales, al 27,3%”, en *Semanario 1042*, Lima, 11 de septiembre de 2020a, disponible en [<https://www.comexperu.org.pe/articulo/ejecucion-del-canon-en-gobiernos-locales-solo-llega-al-263-del-presupuesto-y-en-gobiernos-regionales-al-273>].

do que la ejecución del canon a nivel de Gobiernos locales representa solo el 26,3% del total con que se cuenta, mientras tanto, en el caso de los Gobiernos regionales, se ha devengado un total del 27,3%. Esto hace resaltar que los recursos se encuentran dispuestos para que sean ejecutados; no obstante, la dificultad que se presenta es la evidente incapacidad que muestran los funcionarios públicos de los gobiernos subnacionales al realizar el manejo de los recursos, debido al bajo índice que muestran, lo cual permite considerar una gestión ineficiente. Un ejemplo específico de este caso es la gestión de residuos sólidos, donde las municipalidades han disminuido el gasto para este fin; en contraste, los gobiernos regionales han evidenciado un aumento del gasto público para dicho propósito⁸⁰.

FIGURA 11. Gobiernos subnacionales: porcentaje del presupuesto ejecutado por concepto de canon, sobrecanon y regalías



Fuente: COMEXPERÚ - SOCIEDAD DE COMERCIO EXTERIOR DEL PERÚ. “Ejecución del canon en Gobiernos locales solo llega al 26,3% del presupuesto y en gobiernos regionales, al 27,3%”, cit.

Todo esto hace suponer que las municipalidades afrontan diversas responsabilidades en cuanto al manejo de los recursos. Así mismo, es evidente que la ineficiencia de las autoridades ediles ha ocasionado

80 COMEXPERÚ - SOCIEDAD DE COMERCIO EXTERIOR DEL PERÚ. “Ejecución del presupuesto para gestión de residuos sólidos no llega al 50% en Gobiernos locales”, en *Semanario 1041*, Lima, 4 de septiembre de 2020b, disponible en [<https://www.comexperu.org.pe/articulo/ejecucion-del-presupuesto-para-gestion-de-residuos-solidos-no-llega-al-50-en-gobiernos-locales>].

que el gasto público no haya alcanzado las cifras esperadas⁸¹, situación que supone una falta de retribución social y falta de compromiso por parte de las autoridades correspondientes.

Entonces, se deben asumir políticas que prioricen el bienestar de los ciudadanos de a pie, puesto que es la obligación de cada entidad edil garantizar que los recursos, tanto los proporcionados por el Gobierno central como los que son gestionados de manera autónoma, lleguen a ser utilizados con prudencia y con la seguridad de que los fondos destinados sean encauzados hacia los bienes y servicios como prioridad.

81 COMEXPERÚ - SOCIEDAD DE COMERCIO EXTERIOR DEL PERÚ. “Ejecución del canon en Gobiernos locales solo llega al 26,3% del presupuesto y en gobiernos regionales, al 27,3%”, cit.

CAPÍTULO CUARTO

Análisis de la gestión del presupuesto por resultados y su influencia en el gasto municipal

La gestión de presupuesto por resultados es uno de los pilares que se encuentran en el ejercicio de la política nacional respecto a modernizar la gestión pública. De manera que es importante considerar que se trata del ejercicio de responsabilidad del Estado y sus niveles de gobierno el hecho de asumir pautas que establezcan un adecuado uso de los recursos económicos en beneficio de la población. Por ello, esta investigación pretende establecer si existe una relación entre el presupuesto por resultados y el gasto municipal.

I. DIAGNÓSTICO APLICADO A LA INVESTIGACIÓN

A. Hipótesis general

Hi: Existe una relación significativa entre el presupuesto por resultados y el gasto municipal del distrito de Morales, departamento de San Martín, Perú.

B. Hipótesis específicas

H_1 : Existe relación significativa entre los recursos financieros y el gasto municipal del distrito de Morales.

H_2 : Existe relación significativa entre los indicadores de evaluación presupuestal y el gasto municipal del distrito de Morales.

H_3 : Existe relación significativa entre la toma de decisiones y el gasto municipal del distrito de Morales.

C. Objetivo general

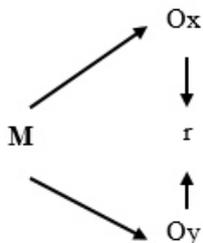
Determinar la relación del presupuesto por resultados y el gasto municipal del distrito de Morales, departamento de San Martín, Perú.

D. Objetivos específicos

- Determinar la relación entre los recursos financieros y el gasto municipal del distrito de Morales.
- Determinar la relación entre los indicadores de evaluación presupuestal y el gasto municipal del distrito de Morales.
- Determinar la relación entre la toma de decisiones y el gasto municipal del distrito de Morales.

E. Método y diseño de investigación

Se realizó un estudio correlacional, teniendo como propósito medir el presupuesto por resultados y el gasto municipal; además, los datos se recolectaron en un solo momento (transversalmente). Así mismo, el esquema del diseño fue el siguiente:



Donde:

M = Muestra

Ox = Variable 1: Presupuesto por resultados

r = Relación de las variables

Oy = Variable 2: Gasto municipal

F. Sistema de variables

TABLA 8. Operacionalización de variables

VARIABLES	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS	<p>Es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto público.</p> <p>Implica superar la tradicional manera de realizar dicho proceso, centrado en instituciones, por medio de programas y/o proyectos y en líneas de gasto o insumos; a otro en el que eje es el ciudadano y los resultados que estos necesitan.</p>	<p>Referida al presupuesto por resultados (PpR), el cual se basa nos en las metas que debe cumplir la institución de Gobierno para generar un impacto social, en este caso, en la Municipalidad Distrital de Morales.</p>	<p>Recursos financieros</p>	<p>Captación de ingresos propios</p> <p>Transferencias recibidas del Tesoro Público</p>	<p>Muy bueno</p> <p>Bueno</p> <p>Regular</p> <p>Malo</p>
			<p>Indicadores de evaluación presupuestal</p>	<p>Nivel de eficiencia</p> <p>Nivel de eficacia</p>	
GASTO MUNICIPAL	<p>En el caso peruano, el gasto municipal se dirige a alcanzar metas en materia de equidad social, a través del desarrollo del capital humano y físico, para que estos promuevan, en el mediano o largo plazo, la satisfacción de las necesidades básicas de los ciudadanos, es decir, se debe resguardar esta parte de sus derechos.</p>	<p>Está enfocado a los programas presupuestales con orientación a resultados, además de las asignaciones presupuestales, los cuales evaluarán la ejecución del gasto, asimismo, ambos generan el gasto municipal de la Municipalidad del Distrito de Morales.</p>	<p>Programas presupuestales con enfoque a resultados.</p> <p>Asignaciones presupuestales que no resultan productos.</p>	<p>Transporte y saneamiento</p> <p>Orden público y seguridad</p> <p>Vivienda y desarrollo urbano</p> <p>Protección social, cultura y deporte, planeamiento, gestión y reserva de contingencias.</p>	<p>Deficiente</p>

G. Población y muestra

La población del estudio estuvo constituida por 90 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Morales durante el año 2015. Se aplicó una muestra probabilística o dirigida, por lo que se consideró a un total de 20 trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Morales.

TABLA 9. Distribución de la muestra

Áreas	Cargos	N.º de trabajadores
Órgano de Control Institucional	Subgerente de auditoría interna	1
Órgano de Dirección	Gerente municipal	1
Órgano de Asesoramiento	Jefe de Asesoría Jurídica Subgerente de Planeamiento y Presupuesto Jefe de Presupuesto y Racionalización Jefe de Planeamiento y Estadística Jefe de Programación e Inversiones- UPI	5
Órganos de Apoyo	Subgerente de Administración y Finanzas Jefe de Logística, Almacenes y Patrimonio Jefe de Recursos Humanos Jefe de Contabilidad y Tesorería	4

Órganos de Línea	Subgerente de Recaudación y Fiscalización Tributaria	9
	Jefe de la División de Registro y Cobranza Tributaria	
	Jefe de la División y Fiscalización Tributaria y Ejecución Coactiva	
	Subgerente de Infraestructura y Mantenimiento vial	
	Jefe de Formulación de Estudios y Liquidación de Obras	
	Jefe de la División de Ejecución de Obras, Mantenimiento Vial y Maquinarias	
	Subgerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	
	Subgerente de Desarrollo Social y Gestión Empresarial	
Jefe de la División de Programas Sociales y Defensa de Derechos		
Total		20

H. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

La técnica utilizada para la recolección de información fue la encuesta y como instrumento se usó el cuestionario con preguntas cerradas empleando la escala de Likert y cuya aplicación fue por un tiempo aproximado de 25 minutos. Para validar el contenido, se obtuvieron las opiniones de expertos y se realizó un informe. Los expertos consultados fueron: el magíster ALONSO ISUIZA PÉREZ, el magíster KELLER SÁNCHEZ DÁVILA y el magíster ANTONIO Z. TERRONES BORREGO. Se utilizó el coeficiente de alfa de Cronbach, donde se obtuvo como resultado 0,996, por lo que se demuestra que el instrumento aplicado es altamente confiable.

I. Métodos de análisis de datos

Los datos recolectados se analizaron empleando el software estadístico SPSS 20, es decir, se realizó una organización computarizada.

En cuanto a la técnica estadística a usar para contrastar la hipótesis, se empleó el coeficiente de correlación de Pearson. En ese sentido, según los objetivos de la investigación, las medidas de asociación y las técnicas estadísticas de correlación fueron utilizadas.

En relación al tipo de análisis, se llevó a cabo un análisis cuantitativo - bivariado. Posterior a dicho análisis, los datos fueron ordenados y presentados en tablas y gráficos.

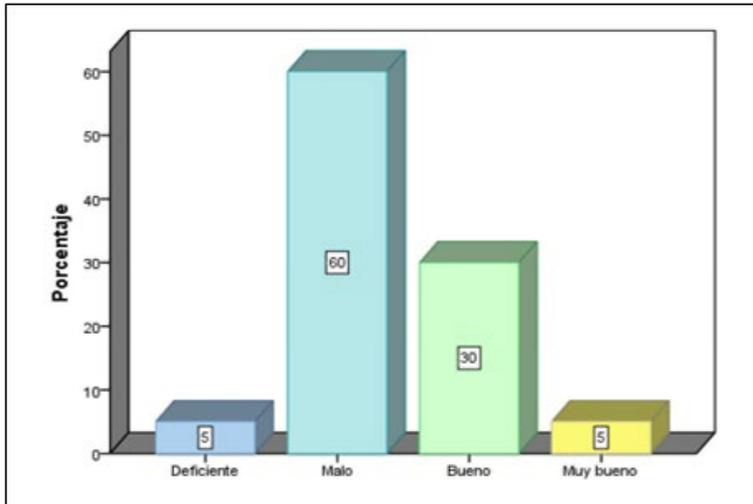
J. Análisis y discusión de resultados

Cabe aclarar que los resultados se presentaron en dos niveles. El primero conformado por el análisis descriptivo de los datos; el segundo, por el análisis inferencial.

TABLA 10. Presupuesto por resultados en la Municipalidad Distrital de Morales, 2015

		Frecuencia	Porcentaje (%)
Válidos	Deficiente	1	5,0
	Malo	12	60,0
	Bueno	6	30,0
	Muy bueno	1	5,0
	Total	20	100,0

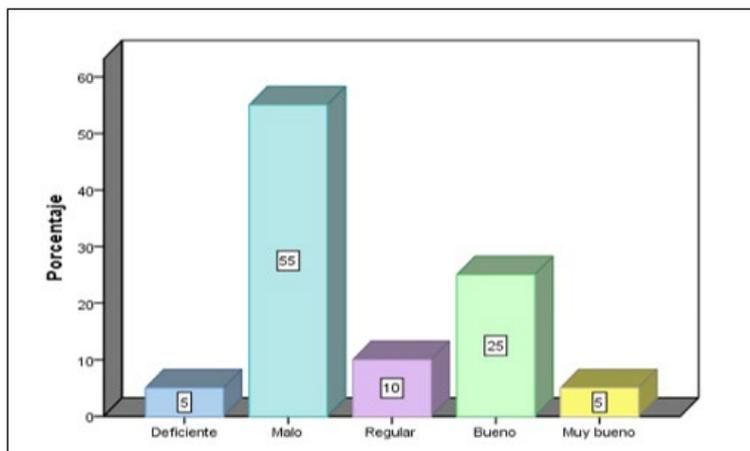
FIGURA 12. Presupuesto por resultados en la Municipalidad Distrital de Morales, 2015



En la Tabla 10 y Figura 12 se observa que de los 20 encuestados, el 60% refirió que el presupuesto por resultados realizado por la municipalidad fue malo; en tanto que el 30% aseveró que fue bueno. Además, un 5% afirmó que fue deficiente y otros encuestados en ese mismo porcentaje afirmaron que fue muy bueno.

TABLA 11. Gasto municipal del distrito de Morales, 2015

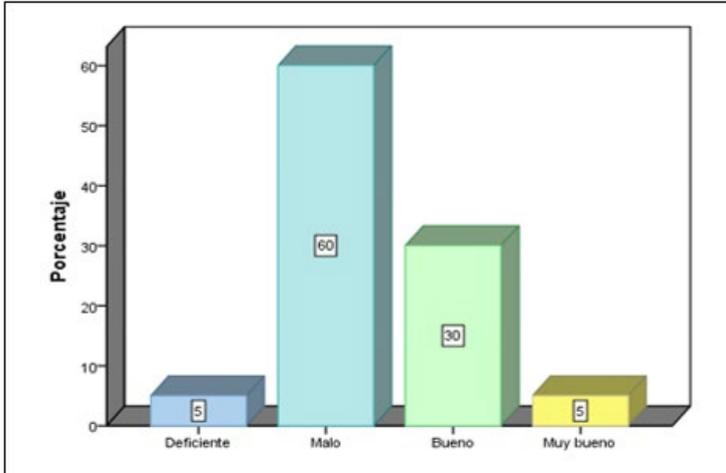
		Frecuencia	Porcentaje (%)
Válidos	Deficiente	1	5,0
	Malo	11	55,0
	Regular	2	10,0
	Bueno	5	25,0
	Muy bueno	1	5,0
	Total	20	100,0

FIGURA 13. Gasto municipal del distrito de Morales, 2015

En la Tabla 11 y Figura 13 se evidencia que el 55% de los encuestados manifestó que el gasto municipal fue malo, un 25% sostuvo que fue bueno. Por otro lado, el 10% indicó que fue regular y el 5% señaló que fue muy bueno y deficiente, respectivamente.

TABLA 12. Recursos financieros de la municipalidad del distrito de Morales

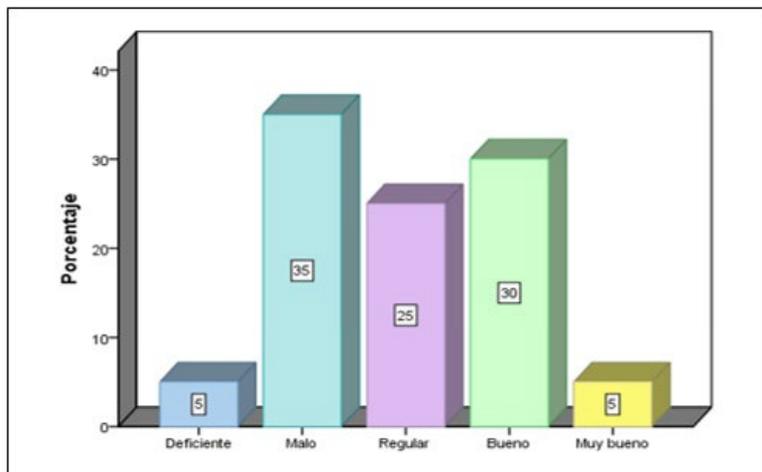
		Frecuencia	Porcentaje (%)
Válidos	Deficientes	1	5,0
	Malos	12	60,0
	Buenos	6	30,0
	Muy buenos	1	5,0
	Total	20	100,0

FIGURA 14. Recursos financieros de la municipalidad del distrito de Morales

En la Tabla 12 y Figura 14 se indica que el 60% de los encuestados manifestó que los recursos financieros de la municipalidad fueron mal usados, mientras que el 30% señaló que sí se les dio un buen uso. Por otra parte, el 5% manifestó que dicho uso fue deficiente.

TABLA 13. Indicadores de evaluación presupuestal

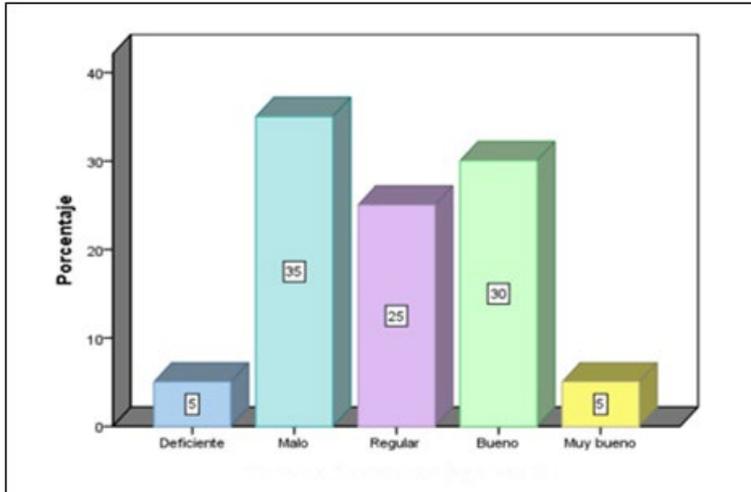
		Frecuencia	Porcentaje (%)
Válidos	Deficientes	1	5,0
	Malos	7	35,0
	Regulares	5	25,0
	Buenos	6	30,0
	Muy buenos	1	5,0
Total		20	100,0

FIGURA 15. Indicadores de evaluación presupuestal

En la Tabla 13 y Figura 15 se señala que el 35% de los encuestados manifestó que los indicadores de evaluación presupuestal fueron malos, mientras que el 30% los calificó como buenos. En tanto, el 25% indicó que estos fueron regulares y el 5% manifestó que fueron deficientes y muy buenos, respectivamente.

TABLA 14. Toma de decisiones

		Frecuencia	Porcentaje (%)
	Deficiente	1	5,0
	Mala	7	35,0
Válidos	Regular	5	25,0
	Buena	6	30,0
	Muy buena	1	5,0
	Total	20	100,0

FIGURA 16. Toma de decisiones

En la Tabla 14 y Figura 16 se muestra que el 35% de los encuestados manifestó que la toma de decisiones fue mala, mientras que el 30% señaló que fue buena. Por otro lado, el 25% indicó que fue regular y el 5% sostuvo que fue deficiente y muy buena, respectivamente.

K. Contrastación de las hipótesis

Por tratarse de datos cuantitativos ordinales, se empleó la prueba de correlación de Pearson.

Para la hipótesis general, se estableció que existe una correlación positiva muy fuerte de 0,958** entre las dos variables establecidas en dicha hipótesis, también estadísticamente muy significativa en el nivel de 0,000 (menor de 0,01). En el presupuesto por resultados constituye a $r^2 = 92\%$ de la variación del gasto municipal de la Municipalidad del distrito de Morales. En consecuencia, la hipótesis alterna fue aceptada (ver Tabla 15).

TABLA 15. Gasto municipal y presupuesto por resultados

Correlaciones			
		Gasto municipal	Presupuesto por resultados
Gasto municipal	Correlación de Pearson	1	,958**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	20	20
Presupuesto por resultados	Correlación de Pearson	,958**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	20	20

Nota: ** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Para la hipótesis específica 1, se determinó que existe una correlación positiva perfecta (1,000**) entre las dos variables establecidas en dicha hipótesis y estadísticamente muy significativa en el nivel 0,000 (menor de 0,01). Los recursos financieros constituyen a $r^2 = 100\%$ de la variación del gasto municipal de la Municipalidad del distrito de Morales. Por consiguiente, la hipótesis alterna fue aceptada (ver Tabla 16).

TABLA 16. Recursos financieros y gasto municipal

Correlaciones			
		Recursos financieros	Gasto municipal
Recursos financieros	Correlación de Pearson	1	1,000**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	20	20
Gasto municipal	Correlación de Pearson	1,000**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	20	20

Nota: ** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Para la hipótesis específica 2, se determinó que existe una correlación positiva muy fuerte (0,919**) entre las dos variables establecidas en dicha hipótesis y estadísticamente muy significativa en el nivel de 0,000 (menor de 0,01). Los indicadores de evaluación presupuestal constituyen a $r^2 = 84\%$ de la variación del gasto municipal de la Municipalidad del distrito de Morales. En consecuencia, la hipótesis alterna fue aceptada (ver Tabla 17).

TABLA 17. Indicadores de evaluación presupuestal y gasto municipal

	Correlaciones		
		Indicadores de evaluación presupuestal	Gasto municipal
Indicadores de evaluación presupuestal	Correlación de Pearson	1	,919**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	20	20
Gasto municipal	Correlación de Pearson	,919**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	20	20

Nota: ** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral)

Para la hipótesis específica 3, se determinó que existe una correlación positiva muy fuerte (0,919**) entre las dos variables establecidas en dicha hipótesis y estadísticamente muy significativa en el nivel de 0,000 (menor del 0,01). La toma de decisiones constituye a $r^2 = 84\%$ de la variación del gasto municipal de la Municipalidad del distrito de Morales. Por lo tanto, la hipótesis alterna fue aceptada (ver Tabla 18).

TABLA 18. Toma de decisiones y gasto municipal

	Correlaciones		
		Toma de decisiones	Gasto municipal
Toma de decisiones	Correlación de Pearson	1	,919**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	20	20
Gasto municipal	Correlación de Pearson	,919**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	20	20

Nota: ** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral)

L. Discusión de resultados

A partir del análisis de datos, mediante las variables y sus dimensiones, se confirman las hipótesis, tanto la general como las alternas. Así mismo, se afirma que las conclusiones son válidas, pues los datos fueron tratados a través de métodos estadísticos para su confiabilidad y validación. Por lo tanto, este estudio ha concluido que existe una relación entre el presupuesto por resultados y el gasto municipal del distrito de Morales.

Los resultados hallados concuerdan con los de PRIETO⁸², quien manifiesta que la aplicación del presupuesto por resultados en las municipalidades del Perú mejora la calidad del gasto público, debido a que estos son destinados a favorecer los niveles de vida de la población. Así, una forma efectiva para mejorar la calidad de vida de la población se da mediante la asignación de recursos presupuestales en los programas estratégicos.

82 MARLON IVÁN PRIETO HORMAZA. “Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las municipalidades del Perú (2006-2010). Caso: Lima, Junín y Áncash” (tesis doctoral), Lima, Universidad de San Martín de Porres, 2012, disponible en [<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/586>].

Además, DELGADO⁸³ menciona que la estrategia de implementación del presupuesto por resultados en Perú toma en cuenta los elementos fundamentales de una transformación de este tipo, por lo que la estrategia se ha adaptado al contexto institucional existente que busca la descentralización y a las capacidades que el Estado debe tener.

En términos de cobertura, se ha alcanzado un avance notorio en la implementación de los principales instrumentos de la reforma, pero se debe aclarar que su incidencia para orientar el proceso presupuestario hacia un enfoque por resultados es limitada, puesto que los programas presupuestales, las evaluaciones independientes y el seguimiento del desempeño presentan trabas en su implementación y no cuentan con mecanismos efectivos para usar de forma sistemática dicha información en el proceso presupuestario. Además, existe una relación directa entre regular el presupuesto por resultados en las municipalidades y generar un gasto municipal regular (ambas variables principales del estudio).

Se puede acotar que GARCÍA⁸⁴ indica que dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2005, la distribución del gasto público no fue del todo equitativa y que se dejaron vacíos presupuestarios; este hecho implica que el dinero destinado para la inversión social no se utilizó, pues si bien estaba contemplado dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación, su destino final no fue fiscalizado debido a que no se siguió la ejecución planificada, resultando en rubros paralizados, lo cual predispone a que estos fondos sean desviados.

Así, dentro del proceso de ejecución presupuestaria, el gasto público no es debidamente fiscalizado y las sanciones que deberían ser impuestas por la Contraloría General de Cuentas solo quedan como dictámenes u opiniones consultivas, pero no se lleva a efectuar la sanción respectiva. Si bien la voluntad política está relacionada con este problema, el punto central es la misma normativa legal, la cual es limitativa en cuanto a las facultades que la propia Contraloría General de Cuentas pudiera tener como máximo ente fiscalizador del Estado.

83 INDER GLEY DELGADO TUESTA. "Avances y perspectivas en la implementación del presupuesto por resultados en Perú" (tesis de maestría), Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013, disponible en [<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/5208>].

84 ALEJANDRA GARCÍA MONTENEGRO. "Transparencia del gasto público" (tesis de licenciatura), Guatemala, Universidad de San Carlos, 2006, disponible en [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_5873.pdf].

Esta problemática también fue analizada por MARÍN⁸⁵, quien indicó que los presupuestos son herramientas de suma importancia para la gestión institucional, de esta manera, los gobiernos locales los usan como planificación y control de los ingresos y egresos dentro de un período determinado. En ese sentido, el presupuesto municipal es un documento que permite a la alta dirección marcar sus prioridades y analizar la consecución de las metas establecidas en los planes operativos y de desarrollo.

Como ya se mencionó, el presupuesto se utiliza para orientar el manejo de los recursos por partidas de ingresos y egresos, siendo fundamental la clasificación de las partidas que avalan las cuentas de dicho presupuesto, lo que genera, a su vez, una mayor fiscalización y eficiencia cuando este se lleva a cabo, lo que lo convierte en una herramienta eficaz para la administración. Así, los resultados del presente estudio certificaron que, si se regula el uso de la evaluación presupuestal en la municipalidad, esto asegurará un gasto municipal transparente y regular.

Por su parte RAMÍREZ⁸⁶, a través de su investigación indicó que el aumento del gasto público incide de manera positiva y directa en el desarrollo humano del Perú, es decir, mientras el gobierno invierta más en salud, educación y saneamiento, los resultados que se generan tienen una relación positiva y directa en cuanto al bienestar de la población y su desarrollo.

Por último, de acuerdo con el estudio realizado por PRIETO⁸⁷, se menciona que la toma de decisiones con respecto al gasto público no es muy eficiente, pues las autoridades se centran en los gastos de capital y no en los gastos que puedan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

85 SILVIA GERALDINE MARÍN ZARITAMA,. “Evaluación presupuestaria a la unidad de atención ambulatoria del IESS del Cantón Zaruma, provincia de El Oro, período 2010-2011” (tesis de pregrado), Loja, Ecuador, Universidad Nacional de Loja, 2012, disponible en [<https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/2135>].

86 LENIN HUMBERTO RAMÍREZ ALBORNOZ. “Impacto del gasto público en el desarrollo humano en el Perú, 1990-2010” (tesis de pregrado), Huaraz, Perú, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2011.

87 MARLON IVÁN PRIETO HORMAZA. “Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las municipalidades del Perú (2006-2010). Caso: Lima, Junín y Áncash” (tesis doctoral), Lima, Universidad de San Martín de Porres, 2012, disponible en [<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/586>].

CONCLUSIONES

- Existe una relación significativa entre el presupuesto por resultados y el gasto municipal del distrito de Morales 2015, con un coeficiente de correlación de Pearson de (0,958**), estableciéndose una correlación positiva muy fuerte entre las variables, por lo que se puede determinar que los indicadores de evaluación presupuestal, el uso de los recursos financieros y la toma de decisiones están relacionados en un 92% con el gasto municipal y, según las encuestas realizadas en este estudio, para la municipalidad del distrito de Morales se señala que se realizó una gestión deficiente en el período 2015.
- Existe una relación significativa entre el gasto y los recursos financieros municipales del distrito de Morales período 2015, con un coeficiente de correlación de Pearson de 1,000**, siendo una correlación positiva perfecta, lo que a su vez determina que las transferencias recibidas del tesoro público y la captación de ingresos propios están relacionados en un 100% con el gasto municipal. Así mismo, los recursos financieros no fueron lo suficientemente adecuados para cubrir el Presupuesto Institucional Programado -PIP- durante este período.
- Existe una relación significativa entre el gasto municipal del distrito de Morales período 2015 y los indicadores de evaluación presupuestal, con un coeficiente de correlación de Pearson de (0,919**), siendo esta una correlación positiva muy fuerte entre las variables, lo que establece que el nivel de eficacia y de eficiencia están relacionados en un 84% con el gasto municipal, ello permitió revertir con regularidad, los recursos a la población de dicha municipalidad.
- Existe una relación significativa entre el gasto municipal del distrito de Morales período 2015 y la toma de decisiones, con un coeficiente de correlación de Pearson de (0,919**), siendo esta una correlación positiva muy fuerte entre las variables, por lo que se determinó que la toma de decisiones participativas e individuales están relacionadas en un 84% con el gasto municipal. Cabe señalar que, respecto a la toma de decisiones participativas dentro de la municipalidad tomada como base para el estudio, se realizó una gestión deficiente en ese período.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Consejo Municipal, la Alcaldía del distrito de Morales y los demás órganos de gobierno, implementar estrategias para llevar a cabo el presupuesto por resultados, centrándose en el uso adecuado de los recursos financieros, desarrollando una toma de decisiones acertadas, permitiendo que se genere una calidad en el gasto municipal en pro de los pobladores del distrito y tomando en cuenta los indicadores de evaluación presupuestal, para que, de esta manera, se propicie la satisfacción de las necesidades más urgentes que tiene el distrito.
- Se recomienda a la Subgerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria y a la Subgerencia de Administración y Finanzas, para mejorar la recaudación de los recursos financieros, que se propongan metas que permitan acrecentar las transferencias recibidas del tesoro público y la captación de ingresos propios, con el fin de alcanzar el cumplimiento del presupuesto institucional proyectado -PIP- de la municipalidad del distrito de Morales.
- Para el logro adecuado del gasto municipal, se recomienda al órgano de control institucional utilizar los indicadores de evaluación presupuestal; así mismo, con la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto desarrollar estrategias que permitan incrementar el nivel de eficacia y eficiencia para supervisar sus ejecuciones presupuestales y el impacto social que estas generen.
- Se recomienda mayor comunicación entre los órganos de gobierno y los órganos de coordinación, consultivos y de concertación, pues ello permitirá una mejor toma de decisiones, y así, poder desarrollar, de la manera más correcta posible, el gasto público de la municipalidad del distrito de Morales.

Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en el gasto municipal: aspectos concluyentes

Cada entidad cuenta con recursos que manifiestan un propósito desde el momento en el que se ha establecido una planificación. De este modo, los objetivos son determinados a fin de realizar los procedimientos correspondientes en función de cada uno de ellos. Así, es fundamental instaurar un adecuado manejo de los asuntos públicos, dado que de estos depende el bienestar de la población.

Es evidente que los tiempos cambian, en ese sentido, la gestión pública también se transforma de acuerdo con el contexto en el que se inserta, sea económico, cultural, político o social⁸⁸. En las últimas décadas, se ha visto la implementación de una política nacional que ha modernizado la gestión pública, la cual tiene como objetivo central mejorar las condiciones de gestión del Estado, con el fin de que este

88 JUAN IGNACIO CRIADO. “Las administraciones públicas en la era del gobierno abierto. Gobernanza inteligente para un cambio de paradigma en la gestión pública”, en *Revista de Estudios Políticos*, n.º 173, 2016, pp. 245 a 275, disponible en [<https://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/article/view/52490>].

se encuentre orientado al ciudadano, siendo eficiente, descentralizado, transparente e inclusivo⁸⁹. De esta manera, la adopción de dichos parámetros debe actuar en función de lograr una gestión pertinente, capaz de sostener medidas que actúen de acuerdo con el contexto de la modernidad y que prioricen el bienestar de todos los ciudadanos.

Ahora bien, dentro del ámbito de la gestión pública se encuentra la gestión municipal, la cual se encarga de cubrir un territorio a nivel local, donde se ejerce un contacto más cercano de la población con sus autoridades. Así, de acuerdo con GARCÉS, citado por MOLINA *et al.*, la gestión municipal es definida como:

Un tipo específico encaminado a impulsar el desarrollo local, pues los gobiernos necesitan capacidades nuevas para desaprender las viejas rutinas y mejorar la forma tradicional de administración con un marcado carácter asistencialista, para así poder dinamizar el desarrollo general del territorio con la participación como elemento fundamental⁹⁰.

Entonces, se puede dar cuenta de la importancia de sostener una gestión que actúe en función del respaldo de la sociedad para la cual trabaja. Además, debe mostrar un desarrollo activo de cada uno de los ámbitos donde se desenvuelve, de modo tal que genere los recursos necesarios para sostener un adecuado manejo de las herramientas que posee, con el propósito de que los objetivos planteados puedan ser cumplidos, y así, mejorar las condiciones de vida de las personas que integran la localidad.

Por otro lado, de acuerdo con la política de modernización de la gestión pública, que busca impactar de forma positiva en el desarrollo de la nación y el bienestar de los ciudadanos⁹¹, se manifiesta la presencia de los siguientes ejes: un gobierno abierto, electrónico y de

89 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021*, cit.

90 R. GARCÉS, cit. en FIDEL ROSENDO MOLINA SANZO, IDANIA CRUZ GONZÁLEZ, MARÍA TERESA ÁLVAREZ TORRES, NÉSTOR MÉNDEZ JURJO y YANIA CASTRO PÉREZ. “Obstáculos producto de gestión municipal que frenan el uso del conocimiento en el desarrollo local”, en *Retos de la Dirección*, vol. 10, n.º 2, 2016, disponible en [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-91552016000200007], p. 113.

91 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021*, cit.

articulación institucional. A su vez, dichas políticas cuentan con pilares, los cuales son los planes estratégicos y objetivos, las políticas públicas, el presupuesto para resultados, la simplificación administrativa y organización institucional, la gestión por procesos, el servicio civil meritocrático y, por último, el sistema de información, seguimiento, monitoreo, gestión y evaluación del conocimiento. Los mencionados pilares cumplen con funciones estratégicas, de tal forma que se encargan de gestionar diversas actividades en favor de la población.

Precisamente, en el marco de las políticas de modernización de la gestión pública es posible notar la importancia de llevar a cabo un presupuesto por resultados, el cual plantea asegurar que los servicios y bienes sean proporcionados a la ciudadanía de forma adecuada. De acuerdo con una perspectiva general, los sistemas de presupuesto tienen objetivos, los cuales son la eficiencia en la asignación de los recursos, mantener una disciplina fiscal y la efectividad de los programas asistenciales y su operatividad. Por tanto, la gestión del presupuesto se debe basar en el cumplimiento de esos tres objetivos⁹².

Como se ha podido notar, de forma general, el presupuesto se enfoca en el sostenimiento de la gestión fiscal, así como también en la eficacia y eficiencia de los recursos, situación que permite generar los recursos jueguen un papel fundamental dentro del ámbito que corresponde al desarrollo de la población y la satisfacción de las necesidades primordiales que se requiere para sostener una adecuada calidad de vida.

En cuanto al presupuesto por resultados en sí, se trata de una herramienta que considera un cambio en cuanto a la distribución del presupuesto público, dado que emplea una estrategia que relaciona el presupuesto asignado con los productos que son otorgados a la población. Su objetivo general es “asistir a una mayor eficiencia y eficacia del gasto público a través de una vinculación total entre los recursos públicos asignados y los resultados planteados para favorecer a la población”⁹³. De este modo, la función que cumple el presupuesto por

92 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. *Las evaluaciones de diseño y ejecución presupuestal para la mejora del gasto público*, Lima, Ministerio de Economía y Finanzas, 2016.

93 LEONIDAS HUAYAMA NEIRA (coord.). *Análisis y evaluación de la aplicación del presupuesto por resultados y presupuesto multianual. Informe final, período anual 2015-2016*, Congreso de la República del Perú, 2016, disponible en [[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/comisiones/2015/com-2015precuegenrep.nsf/0/61cde3c2dae3391205257fd2005b3c9b/\\$FILE/INFORME_FINAL_GRUPO_01.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/comisiones/2015/com-2015precuegenrep.nsf/0/61cde3c2dae3391205257fd2005b3c9b/$FILE/INFORME_FINAL_GRUPO_01.pdf)], p. 28.

resultados es vital, en vista de que busca otorgar el bienestar a la población, de manera general.

Así mismo, la municipalidad es una institución que desarrolla un gobierno a nivel local, de tal manera que los ciudadanos se encuentran relacionados de una forma más directa con dicha entidad; en contraste con el Gobierno central, el cual vela por la población en general. En base a dicha afirmación, es esencial sostener que se debe llevar a cabo una adecuada gestión municipal, la cual puede ser definida como los procedimientos “mediante los cuales los Gobiernos locales buscan conseguir sus objetivos y fines y que están establecidos en las políticas públicas de la normativa municipal, las mismas que deben responder a criterios nacionales, regionales y provinciales”⁹⁴. Por esta razón, se considera muy importante que se trabaje en torno a objetivos a corto y largo plazo, los cuales deben encontrarse sujetos a la realidad del contexto en el que se desenvuelve la población, para que estos puedan ser alcanzados de forma eficiente, y así, se obtenga el progreso deseado por autoridades y pobladores.

En ese sentido, una de las funciones primordiales de las municipalidades es realizar la ejecución del gasto, a partir de los recursos con los que cuenta y en base al presupuesto designado (tanto de fuentes propias como del gobierno central) que, por cierto, es el que proporciona la mayoría de las finanzas de las que se valen los Gobiernos locales, puesto que “en los últimos diez años, las municipalidades han incrementado su gasto en 60%. Sin embargo, para financiarse siguen siendo muy dependientes del dinero transferido por el Gobierno central, pues solo el 27% de sus recursos son obtenidos directamente por ellas”⁹⁵.

Ahora bien, el gasto municipal se refiere al conjunto de salidas de dinero que, por diferentes conceptos, efectúan las municipalidades, estos egresos sirven para la prestación de servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con sus funciones⁹⁶. Por tanto, como

94 ULSER ALEGRE VILLANUEVA y WALTER CIRO CHUQUILLANQUI ESPEJO. “Incidencia de la recaudación de los arbitrios municipales en la gestión municipal en el distrito de Chilca – 2016” (tesis de pregrado), Huancayo, Perú, Universidad Peruana Los Andes, 2020, disponible en [<https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/1446>], p. 27.

95 INSTITUTO PERUANO DE ECONOMÍA. “El costo de la pereza fiscal”, cit., párrafo 2.

96 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. *Perú: Indicadores de Gestión Municipal 2017*, cit.

se ha podido sostener, hay una planificación del gasto para cada gobierno, lo que ha llevado a que cada municipalidad pueda disponer de cierto monto de dinero, a fin de ejecutar diversos proyectos que actúen en favor de los vecinos de su jurisdicción.

De acuerdo con el presupuesto planteado para el año fiscal 2020, por ejemplo, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso los recursos de acuerdo con niveles de gobierno y fuentes de financiamiento; de este modo, se ordenó, para los gobiernos locales, como “total: 20.879.069.452 de soles”⁹⁷. Esto refleja el alcance del nivel de recursos económicos que proporciona el Gobierno central para el desarrollo de las actividades dispuestas en cada municipalidad.

Por su parte, en la investigación se propuso determinar la relación del presupuesto por resultados y el gasto municipal del distrito de Morales. En ese sentido, en base al estudio, se pudo evidenciar una relación significativa entre el presupuesto por resultados y el gasto municipal del distrito de Morales, período 2015. Dicha afirmación pudo ser determinada en base al coeficiente de correlación de Pearson de (0,958**), el cual resultó ser una correlación positiva muy fuerte entre variables. Del mismo modo, existe una relación significativa entre los indicadores de evaluación presupuestal y el gasto municipal, así como también entre la toma de decisiones y el gasto municipal. En el caso de los recursos financieros, se manifestó una correlación positiva perfecta entre estos y el gasto municipal.

De este modo, se comprende la importancia que manifiesta una oportuna gestión municipal basada en el presupuesto por resultados, puesto que es esencial en cuanto a la determinación y cumplimiento de los objetivos que cada Gobierno local se ha trazado, así como también en los procedimientos que deben basarse en la garantía de que los bienes y servicios puedan llegar a la población de manera oportuna, para asegurar el bienestar y la calidad de vida de todos los ciudadanos.

BIBLIOGRAFÍA

- AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. *Alcances para la elaboración de un sistema de gestión del conocimiento para la APCI*, Lima, APCI, 2016, disponible en [<http://portal.apci.gob.pe/Novedades/Alcances%20para%20la%20elaboracion%20web.pdf>].
- ALEGRE VILLANUEVA, ULSER y WALTER CIRO CHUQUILLANQUI ESPEJO. “Incidencia de la recaudación de los arbitrios municipales en la gestión municipal en el distrito de Chilca – 2016” (tesis de pregrado), Huancayo, Perú, Universidad Peruana Los Andes, 2020, disponible en [<https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/1446>].
- ÁLVAREZ ILLANES, JUAN FRANCISCO. “Proceso de ejecución presupuestal paso a paso”, en *Guía de clasificadores presupuestarios 2015*, Lima, Instituto Pacífico, 2015, pp. 337 y 338.
- AMAT, JOAN y DAVID ANDRÉS CAMARGO MAYORGA. “Del dominio del control financiero a una perspectiva cualitativa del control de gestión”, en *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, vol. 24, n.º 1, 2016, pp. 5 a 12, disponible en [<https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/rfce/article/view/1617>].
- ARGUELLO GUERRERO, ÁNGELA AHIKEL; BRIGGITTE ANDREA MENA MUÑOZ y JOSÉ STALIN LAJE MONTOYA. “Análisis de la evolución de los tributos en el Ecuador del 2014-2016 y su influencia en el Presupuesto General del Estado”, en *Pro Sciences: Revista de Producción, Ciencias e Investigación*, vol. 2, n.º 1, 2018, pp. 16 a 22, disponible en [<http://www.journalprosciences.com/index.php/ps/article/view/166>].

- AYAPI QUISPE, JOSSY LEIDY. “El proceso presupuestario y la gestión pública en la Municipalidad Distrital de Monzón 2016” (tesis de pregrado), Huánuco, Perú, Universidad de Huánuco, 2017.
- BARRIENTOS FLORES, AYDEE ZENAIDA. “Presupuesto por resultados y su incidencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2018” (tesis de pregrado), Ayacucho, Perú, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, 2019, disponible en [<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/11337>].
- BASTIDAS VACA, CARLOS ALBERTO; JAIME RODDIT ANDOCILLA CABRERA y WALTER MARIO FRANCO VERA. “Consideraciones sobre la calidad del Gasto Público”. *Revista Publicando*, vol. 3, n.º 7, 2016, pp. 553 a 561, disponible en [<https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/284>].
- BECERRA PEÑA, DIANA LIZETTE. “La eficiencia en la gestión de los recursos del sector público: una reflexión multidisciplinar”, en *Revista de Economía Crítica, Asociación de Economía Crítica*, vol. 23, 2017, pp. 96 a 110, disponible en [https://ideas.repec.org/a/ret/ecocri/rec23_06.html].
- CABRERA BRAVO, CARMEN; MARTHA FUENTES ZURITA y GERÓNIMO CEREZO SEGOVIA. “La gestión financiera aplicada a las organizaciones”, en *Dominio de las Ciencias*, vol. 3, n.º 4, 2017, pp. 220 a 231, disponible en [<https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/683>].
- CÁCERES SORIA, SUSY MILAGROS. “Análisis de la eficiencia del gasto municipal de los Gobiernos locales de la región Puno, período 2016” (tesis de pregrado), Puno, Perú, Universidad Nacional del Altiplano, 2019, disponible en [<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/11584>].
- CACHATA RIVAS, RODRIGO. “Evaluación de la ejecución de gasto de la UNALM períodos 2015-2016” (tesis de pregrado), Lima, Universidad Nacional Agraria La Molina, 2018, disponible en [<http://repositorio.lamolina.edu.pe/handle/UNALM/3310>].

- CASIANO INGA, DENYS ALDAIR y EDINSON CUEVA VEGA. “Gestión municipal, niveles de percepción y confianza: el caso para el distrito de Chachapoyas, Amazonas (Perú) 2019”, en *ACADEMO: Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. 7, n.º 2, 2020, pp. 157 a 165, disponible en [<http://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/academo/article/view/403>].
- COMEXPERÚ - SOCIEDAD DE COMERCIO EXTERIOR DEL PERÚ. “Ejecución del presupuesto para gestión de residuos sólidos no llega al 50% en Gobiernos locales”, en *Semanario 1041*, Lima, 4 de septiembre de 2020, disponible en [<https://www.comexperu.org.pe/articulo/ejecucion-del-presupuesto-para-gestion-de-residuos-solidos-no-llega-al-50-en-gobiernos-locales>].
- COMEXPERÚ - SOCIEDAD DE COMERCIO EXTERIOR DEL PERÚ. “Ejecución del canon en Gobiernos locales solo llega al 26,3% del presupuesto y en gobiernos regionales, al 27,3%”, en *Semanario 1042*, Lima, 11 de septiembre de 2020, disponible en [<https://www.comexperu.org.pe/articulo/ejecucion-del-canon-en-gobiernos-locales-solo-llega-al-263-del-presupuesto-y-en-gobiernos-regionales-al-273>].
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. *Seguimiento al gasto público*, Lima, Plataforma de Información de Datos Automatizados. Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria, 2020, disponible en [<https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/didp/presupuesto/#/inversion-publica/gobiernos/gn>].
- CRiado, JUAN IGNACIO. “Las administraciones públicas en la era del gobierno abierto. Gobernanza inteligente para un cambio de paradigma en la gestión pública”, en *Revista de Estudios Políticos*, n.º 173, 2016, pp. 245 a 275, disponible en [<https://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/article/view/52490>].
- DE LA CRUZ SIFUENTES, LEODAN VLADIMIR y JUAN DAVID MERCEDES APARICIO. “Gasto público en educación y su incidencia en los niveles de logros de aprendizaje en el Perú, período 2005 – 2017” (tesis de pregrado), Huaraz, Perú, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2019, disponible en [<http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/4176>].

Decreto Legislativo N.º 1440, del 15 de septiembre de 2018, en *Diario Oficial El Peruano*, año xxxv, n.º 14.650, de 16 de septiembre de 2018, disponible en [<https://busquedas.elperuano.pe/download/full/D8OGc6uhKKP9FRQtL5SuJw>].

Decreto Supremo N.º 217-2020-EF, del 6 de agosto de 2020, en *Diario Oficial El Peruano*, año xxxvii, n.º 15.574, de 7 de agosto de 2020, disponible en [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1213662/DS217_2020EF.pdf].

DELGADO TUESTA, INDER GLEY. “Avances y perspectivas en la implementación del presupuesto por resultados en Perú” (tesis de maestría), Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013, disponible en [<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/5208>].

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal Territorial*, Bogotá, DNP, 2017.

ERBOSO PINEDA, KEIL MADAI. “Presupuesto por resultado y calidad del gasto público en la Ugel N° 016, Barranca – 2017” (tesis de maestría), Huacho, Perú, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2019.

ESCUELA DE GOBIERNO. “Fases del proceso presupuestario - guía completa 2018”, Lima, Escuela de Gobierno, 2018, disponible en [<http://www.escueladegobierno.edu.pe/fases-del-proceso-presupuestario/>].

ESPITIA, JORGE; CÉSAR FERRARI, JORGE IVÁN GONZÁLEZ, ISIDRO HERNÁNDEZ, LUIS CARLOS REYES, ALEJANDRA ROMERO, CARLO TASSARA, DAVID VARELA, JAIRO VILLABONA y GUSTAVO ZAFRA. “El gasto público en Colombia. Reflexiones y propuestas”, en *Revista de Economía Institucional*, vol. 21, n.º 40, 2019, pp. 291 a 326, disponible en [<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/5754>].

- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, RUBÉN CELESTINO. “Incidencia de la reforma del Estado en la modernización de la gestión pública en la universidades nacionales, caso UNSA - 2015 Arequipa” (tesis doctoral), Arequipa, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, 2017, disponible en [<http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/2460>].
- FLORES ARONI, JUAN EDGAR. “Evaluación de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Ayaviri provincia de Melgar, períodos 2015-2016” (tesis de pregrado), Puno, Perú, Universidad Nacional del Altiplano, 2017, disponible en [<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/5879>].
- GARCÍA MONTENEGRO, ALEJANDRA. “Transparencia del gasto público” (tesis de licenciatura), Guatemala, Universidad de San Carlos, 2006, disponible en [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_5873.pdf].
- GARCÍA ANTÚNEZ, CRISTHIAN OLDER. “Procesos de control y su influencia en el sistema de administración financiera de la municipalidad provincial de Aíja - Áncash, período 2013” (tesis de pregrado), Huaraz, Perú, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, 2017, disponible en [<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/674>].
- HERMOZA MENDIETA, MAE MARCIA MARÍA. “Presupuesto por resultados y el gasto público en el Gobierno regional y los Gobiernos locales de La Libertad, período 2000 – 2015” (tesis de pregrado), Trujillo, Universidad Nacional de Trujillo, 2016, disponible en [<https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/8427>].
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, ROBERTO; CARLOS FERNÁNDEZ COLLADO y MARÍA DEL PILAR BAPTISTA LUCIO. *Metodología de la investigación*, México, D. F., McGraw-Hill, 2014.

HUAYAMA NEIRA, LEONIDAS (coord.). *Análisis y evaluación de la aplicación del presupuesto por resultados y presupuesto multianual. Informe final, período anual 2015-2016*, Congreso de la República del Perú, 2016, disponible en [[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/comisiones/2015/com2015precuegenrep.nsf/0/61cde3c2dae3391205257fd2005b3c9b/\\$FILE/INFORME_FINAL_GRUPO_01.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/comisiones/2015/com2015precuegenrep.nsf/0/61cde3c2dae3391205257fd2005b3c9b/$FILE/INFORME_FINAL_GRUPO_01.pdf)].

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. *Perú: Indicadores de Gestión Municipal 2017*, Lima, INEI, 2017, disponible en [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1474/].

INSTITUTO PERUANO DE ECONOMÍA. “El costo de la pereza fiscal”, en *El Comercio*, Lima, 13 de enero de 2020, disponible en [<https://www.ipe.org.pe/portal/el-costo-de-la-pereza-fiscal/>].

Ley N.º 27785. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, en *Diario Oficial El Peruano*, año xx, n.º 8.067, del 23 de julio de 2002, disponible en [<https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27785.pdf>].

Ley N.º 27806. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en *Diario Oficial El Peruano*, año xx, n.º 8.078, del 3 de agosto de 2002, disponible en [<https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27806.pdf>].

MARÍN ZARITAMA, SILVIA GERALDINE. “Evaluación presupuestaria a la unidad de atención ambulatoria del IESS del Cantón Zaruma, provincia de El Oro, período 2010 – 2011” (tesis de pregrado), Loja, Ecuador, Universidad Nacional de Loja, 2012, disponible en [<https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/2135>].

MARTÍNEZ GONZALO, JOSÉ MARÍA. “Modelo de gestión financiera basado en la optimización de las necesidades operativas de fondos: el caso de las empresas farmacéuticas en España” (tesis doctoral), Madrid, Universidad Complutense, 2016, disponible en [<https://eprints.ucm.es/id/eprint/40638/>].

- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. “Programas presupuestales. Diseño, revisión y articulación territorial”, Lima, Gobierno del Perú, 2015.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. *Ministerio de Economía y Finanzas*, 2015, disponible en [<https://www.mef.gob.pe/>].
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. “Presupuesto por resultados PpR. Una estrategia para la modernización de la gestión pública en el Perú”, Lima, Ministerio de Economía y Finanzas, 2016.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. *Las evaluaciones de diseño y ejecución presupuestal para la mejora del gasto público*, Lima, Ministerio de Economía y Finanzas, 2016.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. ¿Qué hace el Estado con los ingresos que recauda? Guía de orientación al ciudadano. Proyecto de Ley de presupuesto 2017, Lima, Dirección General de Presupuesto Público, 2017, disponible en [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/documentac/GUIA_ORIENTACION_PROYECTO_LEY_DE_PPTO_2017.pdf].
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. *Marco conceptual del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal*, Lima, Dirección de Calidad del Gasto Público, 2018, disponible en [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/pi/marco_conceptual_PI.pdf].
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. “Proyecto de ley del presupuesto del sector público para el año fiscal 2020. Distribución del gasto del presupuesto del sector público por niveles de gobierno, pliegos y fuentes de financiamiento (en soles)”, 2019, disponible en [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/sectr_public/proye_2020/Anexos/Anexo4.pdf].
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. *Guía N.º 01 G/L. Lineamientos para la aprobación y presentación del presupuesto institucional de apertura de los gobiernos locales*, Lima Gobierno del Perú, 2019, disponible en [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/anexos/GUIA_1_GL_LINEAMIENTOS_PIA_GL_2020.pdf].

- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. *Guía de orientación al ciudadano del presupuesto público 2020*, Lima, Gobierno del Perú, 2020, disponible en [https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/guia_de_orientacion_para_el_ciudadano_presupuesto2020.pdf].
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. *Clasificador de fuentes de financiamiento y rubros para el año fiscal 2020*, Lima, 2020, disponible en [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/anexos/Clasificador_de_Fuentes_y_Rubros_2020.pdf].
- MIRANDA MENDOZA, NOEL. “El Presupuesto Base Cero como disciplina para una mejor inversión pública en México”, en *El Cotidiano*, n.º 192, 2015, pp. 103 a 109, disponible en [<https://www.redalyc.org/pdf/325/32539883013.pdf>].
- MOLINA SANZO, FIDEL ROSENDO; IDANIA CRUZ GONZÁLEZ, MARÍA TERESA ÁLVAREZ TORRES, NÉSTOR MÉNDEZ JURJO y YANIA CASTRO PÉREZ. “Obstáculos producto de gestión municipal que frenan el uso del conocimiento en el desarrollo local”, en *Retos de la Dirección*, vol. 10, n.º 2, 2016, pp. 108 a 120, disponible en [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-91552016000200007].
- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS. *Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2019*, Gobierno Regional de Lima, 2019, disponible en [http://www.munisanluis.gob.pe/portal/wp-content/uploads/2019/08/PIA_2019.pdf].
- OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO E INFORMÁTICA. *Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017*, Lima, Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina, 2018, disponible en [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_peru_4033.pdf].
- OLANO, IGNACIO. “A 100 años de la reforma universitaria, ¿cómo se distribuye el presupuesto universitario nacional en la actualidad?”, en *Revista Latinoamericana de Políticas y Administración de la Educación*, año 6, n.º 11, 2019, pp. 103 a 116, disponible en [<http://revistas.untref.edu.ar/index.php/relapae/article/view/270>].

- OLIVA NEYRA, CARLOS A. *Gestión de las Finanzas Públicas en el Perú. Informe de sistematización de las evaluaciones bajo metodología PEFA realizadas a 10 gobiernos subnacionales*, Lima, Basel Institute on Governance, 2018., disponible en [https://baselgovernance.org/sites/default/files/2019-01/gfp_en_el_peru.pdf].
- ORDÓÑEZ, MARÍA; MARÍA MONTAÑO y VÍCTOR GARROCHAMBA. “¿Cambia la relación entre el gasto público y el crecimiento económico con el nivel de desarrollo? Evidencia empírica para Ecuador, Chile y Estados Unidos”, en *Revista Económica*, vol. 2, n.º 1, 2017, pp. 23 a 30, disponible en [<https://revistas.unl.edu.ec/index.php/economica/article/view/201>].
- ORTIZ RAMOS, JOSELYN STEPHANIE. “Implementación del control interno en la gestión económica Cervecera Backus S.A.C. Huacho, 2016” (tesis de pregrado), Huacho, Perú, Universidad San Pedro, 2019, disponible en [<http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/10459>].
- PARRA, JENIREE y JENNIZ LA MADRIZ. “Presupuesto como instrumento de control financiero en pequeñas empresas de estructura familiar”, en *Negotium*, vol. 13, n.º 38, 2017, pp. 33 a 48, disponible en [<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78253678003>].
- PEÑA, OMAIRA y RAFAEL SILVA. “Factores incidentes sobre la gestión de sistemas de inventario en organizaciones venezolanas”, en *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, vol. 18, n.º 2, 2016, pp. 187 a 207, disponible en [<http://ojs.urbe.edu/index.php/telos/article/view/748>].
- PORTO, ALBERTO; MARCELO GARRIGA y WALTER GARRIDO. “Medidas de desempeño y eficiencia del gasto en el sector público descentralizado. El caso de Bolivia”, en *Revista de Análisis Económico*, vol. 33, n.º 1, 2018, pp. 121 a 155, disponible en [<https://www.rae-ear.org/index.php/rae/article/view/633>].
- PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021*, Lima, Secretaría de Gestión Pública, 2017, disponible en [<https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/PNMGP.pdf>].

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. *Plan Estratégico Institucional 2018-2020*, Lima, Gobierno del Perú, 2018, disponible en [<http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2018/06/PEI-2018-2020-Modificado.pdf>].

PRIETO HORMAZA, MARLON IVÁN. “Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las municipalidades del Perú (2006-2010). Caso: Lima, Junín y Áncash” (tesis doctoral), Lima, Universidad de San Martín de Porres, 2012, disponible en [<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/586>].

QUISPE CALIZAYA, JUAN CARLOS. “Análisis de la ejecución presupuestaria por resultados de proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Puno, período 2014” (tesis de pregrado), Puno, Perú, Universidad Nacional del Altiplano, 2018, disponible en [<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7725>].

RAMÍREZ ALBORNOZ, LENIN HUMBERTO. “Impacto del gasto público en el desarrollo humano en el Perú, 1990-2010” (tesis de pregrado), Huaraz, Perú, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2011.

Resolución Directoral N.º 024-2016-EF/50.01, de 29 de octubre de 2016, en *Diario Oficial El Peruano*, año XXXIII, n.º 13.849, disponible en [<https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-directoral/15005-resolucion-directoral-n-023-2016-ef-50-01-1/file>].

Resolución Ministerial N.º 010-2020-EF/43, del 8 de enero de 2020, disponible en *Diario Oficial El Peruano*, año XXXVII, n.º 15.230, de 9 de enero de 2020, disponible en [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/473385/RD002_2020EF5001.pdf].

RODRÍGUEZ RIVERA, FIDEL y ANTONIO MARCELIANO BARRETO. *Proyecto “Asegurando el agua y los medios de vida en la montaña”*. Guía de capacitación, Perú, Instituto de la Montaña y USAID, 2015.

- SÁNCHEZ CRUZ, JENNIFER LORENA. “El gasto público y su incidencia en la balanza comercial no petrolera del Ecuador en el período 2009-2012” (tesis de maestría), Guayaquil, Universidad de Guayaquil, 2015, disponible en [<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/7919>].
- SARAVIA SALAZAR, JAVIER IVÁN. “La gestión pública en el Perú en perspectiva histórica (siglos XIX-XXI)”, en *En Líneas Generales*, n.º 2, 2018, pp. 143 a 161, disponible en [<https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/enlineasgenerales/article/view/2674>].
- SARAVIA SALAZAR, JAVIER IVÁN. “Los gastos del Leviatán: breve aproximación histórica a la evolución del presupuesto gubernamental siglo XIX - XXI”, en *Pluriversidad*, n.º 5, 2020, pp. 103 a 126, disponible en [<http://revistas.urp.edu.pe/index.php/pluriversidad/article/view/3209>].
- SCHUJMAN, MARIO SAÚL. “El mercado”, en MARIO SAÚL SCHUJMAN y RONALDO CHAVES GAUDIO (coords.). *Derecho cooperativo latinoamericano*, Porto, Juruá Editora, 2018.
- SEGURA CHERO, ELMER ANDRÉS. “Plan de comunicación estratégico para el desarrollo organizacional y humano de la Municipalidad distrital de Reque- región Lambayeque 2016” (tesis de pregrado), Lambayeque, Perú, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, 2017, disponible en [<https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/4201>].
- SUMERENTE SERPA, YULIANA MIRELLA. “Impactos socioeconómicos de la eficiencia del gasto público de los gobiernos locales del departamento del Cusco en el período 2009-2015” (tesis de maestría), Cusco, Universidad Andina del Cusco, 2018, disponible en [<https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/2069>].
- TACUBA, ANGÉLICA. “Gasto para el desarrollo rural en México y Presupuesto Base Cero, 2016”, en *Economía UNAM*, vol. 13, n.º 37, 2016, pp. 74 a 88, disponible en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2016000100074].

TELLO, CARLOS. “Austeridad, gasto público y crecimiento económico con justicia social”, en *Economía UNAM*, vol. 16, n.º 46, 2019, pp. 54 a 60, disponible en [<http://revistaeconomia.unam.mx/index.php/ecu/article/view/427/474>].

VARGAS MERINO, JORGE ALBERTO y WALTER ENRIQUE ZAVAleta CHÁVEZ. “La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales”, en *Visión de Futuro*, vol. 24, n.º 2, 2020, pp. 37 a 59, disponible en [<https://visiondefuturo.fce.unam.edu.ar/index.php/visiondefuturo/article/view/442>].

VELASCO, MARÍA. “Entre el poder y la racionalidad: gobierno del turismo, política turística, planificación turística y gestión pública del turismo”, en *Pasos: Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, vol. 14, n.º 3, 2016, pp. 577 a 594, disponible en [http://www.pasosonline.org/Publicados/14316/PS316_02.pdf].

VELÁSQUEZ GÓMEZ, BALDRAMINA; VERÓNICA PONCE ÁLAVA y MAURICIO FRANCO COELLO. “La gestión administrativa y financiera, una perspectiva desde los supermercados del Cantón Quevedo”, en *Revista Empresarial*, vol. 10, n.º 2, 2016, pp. 15 a 20, disponible en [<https://editorial.ucsg.edu.ec/ojs-empresarial/index.php/empresarial-ucsg/article/view/42>].

VILCARROMERO RUIZ, RAÚL. *La gestión de la producción*, Lima, Universidad Tecnológica del Perú, 2017, disponible en [<https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/908>].



Editado por el Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–,
en septiembre de 2021

Se compuso en caracteres Minion Pro de 11 y 9 ptos.

Bogotá, Colombia